



GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

PARA:

**COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO
PARA EL RETIRO**

PREPARADO POR:

**GRUPO CASSAB MACHAEN,
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**



GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

CONTENIDO

- I INFORMACIÓN GENERAL
- II ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
- III LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES
- IV PROGRAMA ACTUAL DE SOLUCIÓN A RIESGOS
- V DEFINICIÓN Y ALCANCE DE PÓLIZAS DE SEGUROS
- VI MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS
- VII SINIESTROS Y RECLAMACIONES
- VIII PROGRAMA DE SERVICIOS TÉCNICOS
- IX DIRECTORIO



GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

ÍNDICE GENERAL

- I INFORMACIÓN GENERAL**
 - A. OBJETIVOS DE ESTE MANUAL
 - B. CONTENIDO Y ALCANCE
 - C. SERVICIOS DEL ASESOR, ASEGURADORAS
 - D. UBICACIÓN DE LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y SEGUROS

- II ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**
 - A. INTRODUCCIÓN
 - B. IDENTIFICACIÓN
 - C. CUANTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
 - D. OPCIONES DE SOLUCIÓN A RIESGOS
 - E. QUIEN LLEVA A CABO LA ADMINISTRACIÓN EN:

- III LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES**
 - A. GENERALES SOBRE LA FUNCIÓN
 - B. ELIMINACIÓN Y/O REDUCCIÓN
 - C. RETENCIÓN
 - D. TRANSFERENCIA

- IV PROGRAMA ACTUAL PARA SOLUCIÓN DE RIESGOS**
 - A. ELIMINACIÓN Y/O REDUCCIÓN
 - B. RETENCIÓN
 - C. TRANSFERENCIA

- V DEFINICIÓN Y ALCANCE DE PÓLIZAS DE SEGUROS**
 - A. INTRODUCCIÓN
 - B. DAÑOS A BIENES Y PROPIEDADES
 - C. DAÑOS OPERACIONALES Y DE RESPONSABILIDAD

- VI MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS**
 - A. INTRODUCCIÓN
 - B. NECESIDAD DE SEGUROS
 - C. CONTRATACIÓN DE SEGUROS
 - D. ACTUALIZACIÓN DE SEGUROS
 - E. MANEJO DE PRIMAS DE SEGUROS



GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

VII SINIESTROS Y RECLAMACIONES

- A. INTRODUCCIÓN
- B. RECOMENDACIONES GENERALES
- C. DOCUMENTOS COMPROBATORIOS POR TIPO DE SEGURO
- D. AVISO DE SINIESTRO O RECLAMACIÓN
- E. RECLAMACIÓN FORMAL
- F. SINIESTROS DE VEHÍCULOS
- G. RECUPERACIÓN
- H. TRÁMITE Y CONTROL INTERNO SOBRE SINIESTROS Y RECLAMACIONES
- I. SINIESTROS Y RECLAMOS EN HORAS INHÁBILES Y DÍAS NO LABORABLES

VIII PROGRAMA DE SERVICIOS TÉCNICOS

- A. PROGRAMA DE VISITAS DE CAMPO
- B. PROGRAMA DE REPORTES.
- C. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD INTEGRAL
- D. SISTEMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PÉRDIDAS

IX DIRECTORIO

- A. GENERALIDADES
- B. CARACTERÍSTICAS DEL SINIESTRO O RECLAMACIÓN
- C. MAGNITUD DEL SINIESTRO O RECLAMACIÓN
- D. DIRECTORIO



GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

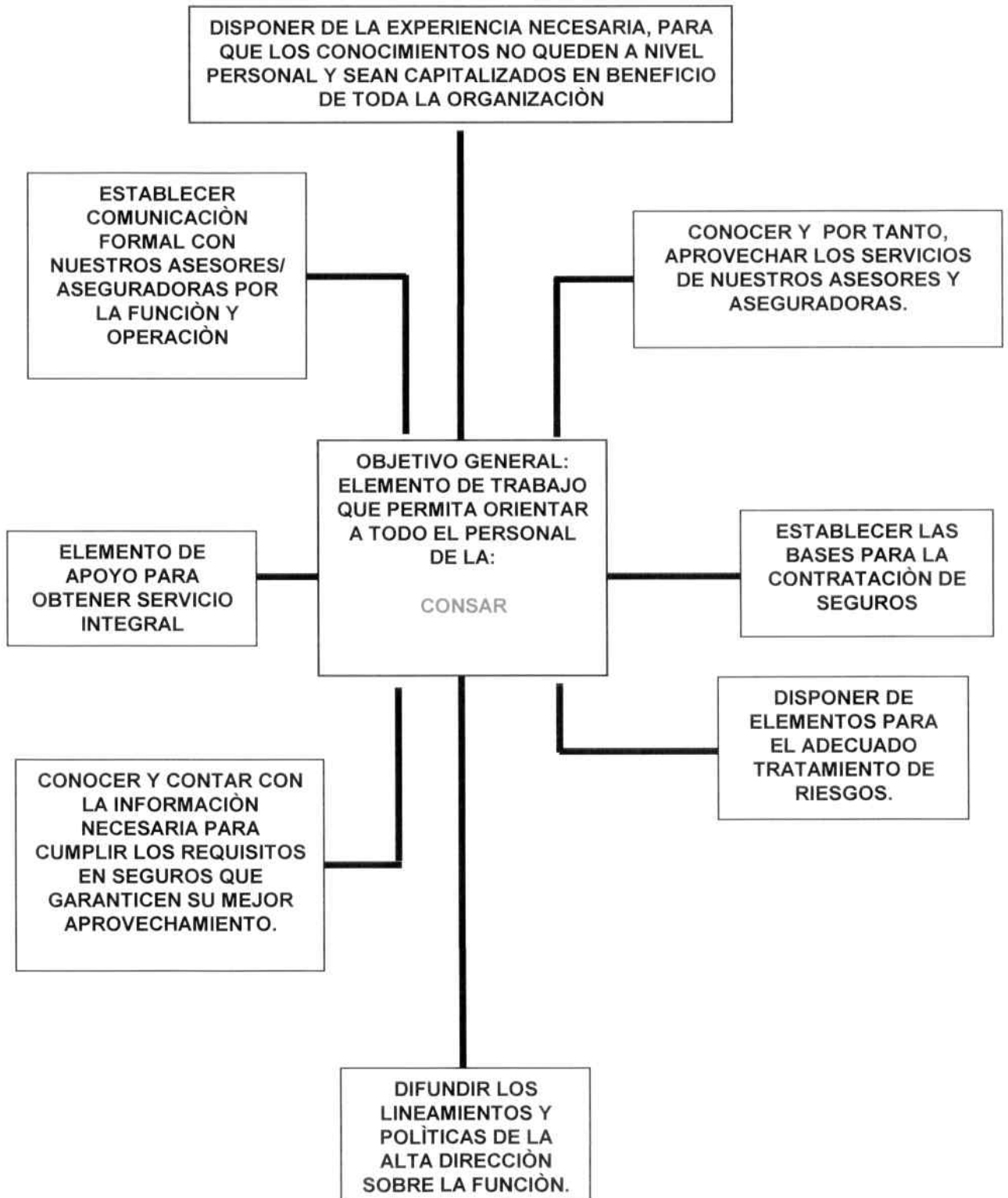
I INFORMACIÓN GENERAL

- A. OBJETIVOS DE ESTE MANUAL**
- B. CONTENIDO Y ALCANCE**
- C. SERVICIOS DE ASESOR Y ASEGURADORAS**
- D. UBICACIÓN DE LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, Y SEGUROS**



GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

A. OBJETIVOS DE ESTE MANUAL





GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

B. CONTENIDO Y ALCANCE

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

EN EL CAMPO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEBEN TENERSE PRESENTES TODAS AQUELLAS EVENTUALIDADES, QUE DE REALIZARSE, PERJUDIQUEN A NUESTRO PERSONAL, LESIONEN NUESTROS INTERESES ECONÓMICOS, INTERRUMPAN NUESTRAS OPERACIONES O PERJUDIQUEN AL PÚBLICO EN GENERAL COMO RESULTADO DE NUESTRO TRABAJO.

DEL CONOCIMIENTO ANTERIOR Y ESPECIALMENTE EL DEL MANEJO DE CONTRATOS DE SEGUROS, OBTENDREMOS MAYOR SEGURIDAD SOBRE TÉRMINOS, CONDICIONES, COSTOS Y SERVICIOS.

CON ESTE ENFOQUE SE HA PREPARADO ESTE MANUAL QUE INCLUYE EN SU CAPÍTULO SEGUNDO UNA EXPLICACIÓN GENERAL DE LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES.

TIPO DE INFORMACIÓN

ESTE MANUAL PRETENDE DARLE INFORMACIÓN GENERAL QUE SIRVA COMO GUÍA DE ACTUACIÓN PARA EL TRATAMIENTO MÁS ADECUADO DE RIESGOS LOS QUE ESTAMOS EXPUESTOS, EL DEBIDO ASEGURAMIENTO DE AQUELLOS QUE ASÍ LO REQUIERAN Y PARA TODO EL PERSONAL INVOLUCRADO CON LA FINALIDAD DE QUE CON SU COLABORACIÓN LOGRAREMOS UN MANEJO RACIONAL Y EFICIENTE.

SE INCLUYEN CAPÍTULOS CON CIERTO DETALLE EN LA DEFINICIÓN, CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA VIGENTE Y LOS PASOS A SEGUIR EN FORMA COMPACTA Y GRÁFICA.



GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

ENRIQUECIMIENTO DE ESTE MANUAL

EN LA MEDIDA QUE SEA NECESARIO, ESTE MANUAL SERÁ ENRIQUECIDO CON HOJAS SUBSTITUIBLES PARA QUE SIEMPRE SEA UN INSTRUMENTO DE TRABAJO COMPLETO Y EN CONSTANTE ACTUALIZACIÓN.

ASESOR/ASEGURADORAS

HAN SIDO DESIGNADOS PARA LA ATENCIÓN DE NUESTRO PROGRAMA:

- GRUPO CASSAB MACHAEN, AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
- ABA SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS



GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

C. SERVICIOS DEL ASESOR/ASEGURADORAS

ES RESPONSABLE ANTE NUESTRA ORGANIZACIÓN COMO ASESOR PARA EL MANEJO DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTRATADOS Y EL ADECUADO USO DE LOS MISMOS, REPORTANDO A: **CONSAR** CONFORME A LO SIGUIENTE:

- PREPARA, ACTUALIZA Y MANTIENE EL MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.
- COORDINADAMENTE CON NOSOTROS IDENTIFICA RIESGOS AL FACTOR HUMANO, BIENES Y PROPIEDADES, OPERACIONES Y RESPONSABILIDADES.
- ORIENTA Y PARTICIPA EN LA CUANTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.
- PROPONE OPCIONES DE SOLUCIÓN A RIESGOS.
- DISEÑA PROGRAMAS DE SEGUROS EN CUANTO A:
 1. TÉRMINOS Y CONDICIONES
 2. ALCANCES Y LIMITACIONES
 3. CONCURSA COSTOS DE MERCADO DE SEGUROS Y PROPONE ASEGURADORAS EN BASE A LIQUIDEZ, SOLVENCIA, ESPECIALIDADES Y SERVICIOS.
- EN NUESTRO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN TRAMITA Y REvisa PÓLIZAS O CONTRATOS DE SEGUROS.
- DA SEGUIMIENTO Y ORIENTA SOBRE SINIESTROS Y RECLAMACIONES.



GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

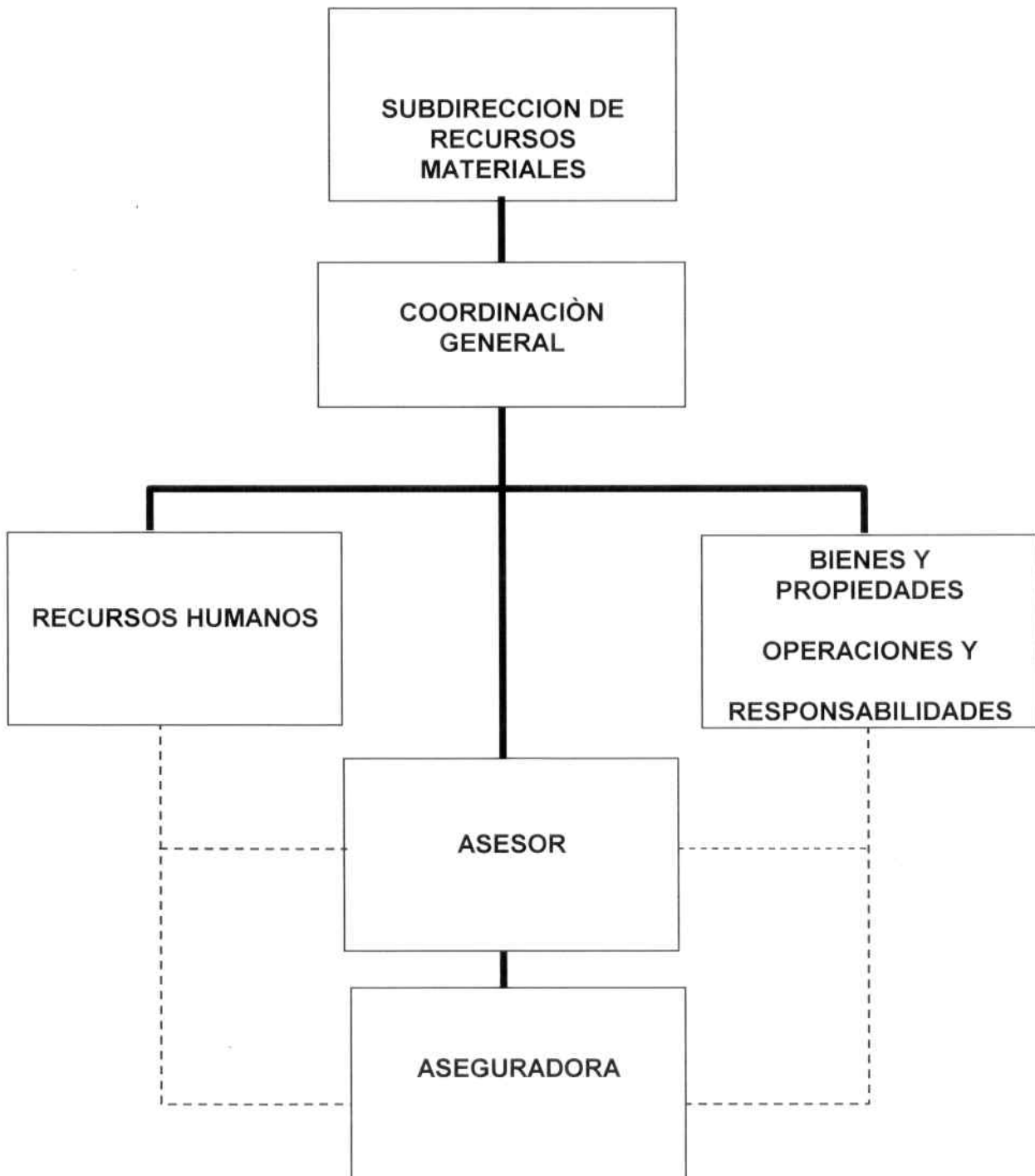
ASEGURADORAS

- EMITE SEGUROS SOLICITADOS POR NOSOTROS A TRAVÉS DE NUESTRO ASESOR.
- ATIENDE Y RESUELVE SINIESTROS Y RECLAMACIONES CON LA INTERVENCIÓN DE NUESTRO ASESOR CUANDO NO SEA OPORTUNA Y EFICIENTE LA ATENCIÓN.
- PRESENTA COTIZACIONES, ESTUDIOS, INSPECCIONES COORDINADAS CON NUESTRO ASESOR.
- PROPONE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN PARA MEJORAR SEGURIDAD Y/O MEJORAR CONDICIONES O PRECIOS DE SUS SERVICIOS.



GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

D. UBICACIÓN DE LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, SEGUROS





GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

II. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

- A. INTRODUCCIÓN**
- B. IDENTIFICACIÓN**
- C. CUANTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN**
- D. OPCIONES DE SOLUCIÓN A RIESGOS**
- E. QUIEN LLEVA A CABO LA
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EN:
CONSAR**



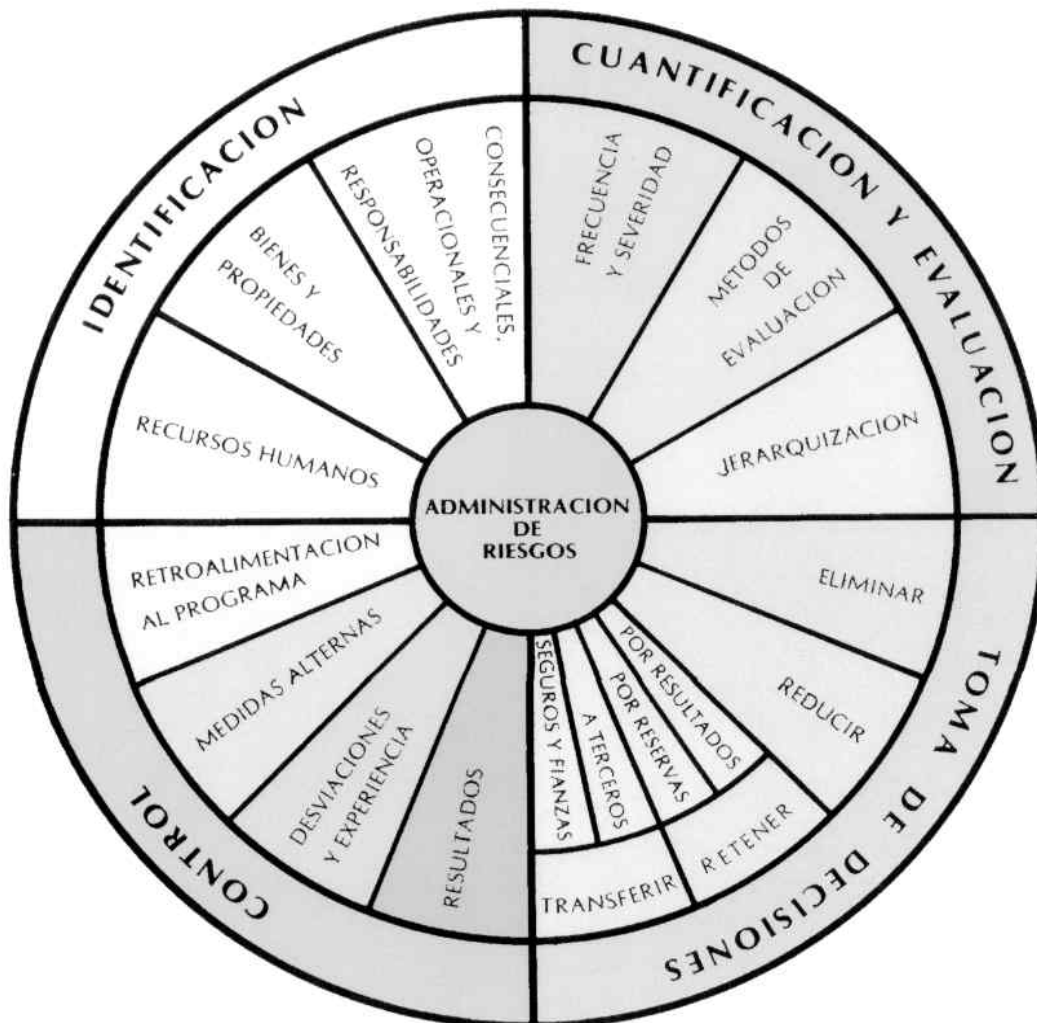
GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

A. INTRODUCCIÓN

CON LA FINALIDAD DE DAR UN PANORAMA GENERAL DE LOS ASPECTOS A CONSIDERAR BAJO ESTA DISCIPLINA, PRESENTAMOS EL SIGUIENTE RESUMEN:

LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS SE PUEDE DEFINIR COMO:

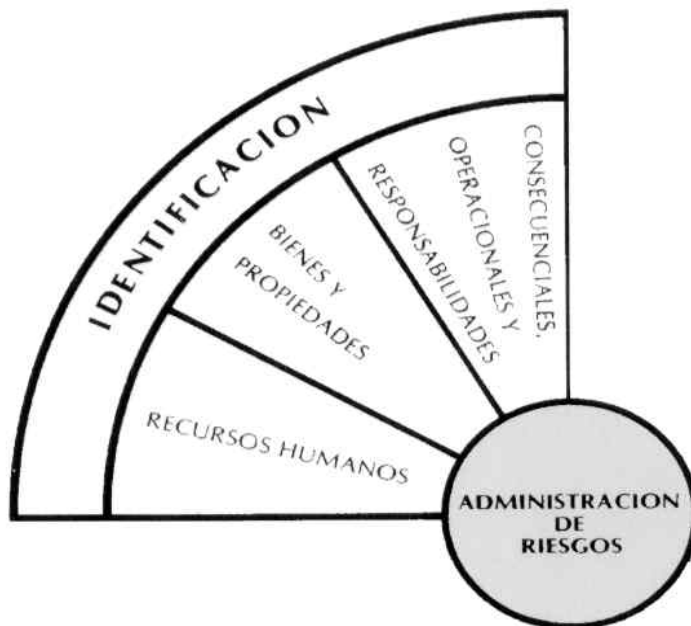
"EL CONTROL MÁS ADECUADO DE LOS RIESGOS A QUE SE ESTA EXPUESTO, OPTIMIZANDO COSTO DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LOS MISMOS EN FORMA ORDENADA"; ESTA DEFINICIÓN ES DE MÁS ALCANCE Y GENERAL QUE LO QUE CONTEMPLA UN SEGURO, YA QUE CORRESPONDE A TODO RIESGO PURO (NO ESPECULATIVO) PARA ESTABLECER UN PROGRAMA DE SOLUCIÓN A RIESGOS.





GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

B. IDENTIFICACIÓN



PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS ES NECESARIO SEGUIR UN ORDEN Y MÉTODO QUE PERMITA UN RESULTADO COMPLETO Y ORDENADO.

EL PRIMER PASO SERÁ AGRUPAR EN TÉRMINOS GENERALES LOS CAMPOS DE RIESGO, AUNQUE LAS POSIBILIDADES SON INMENSAS SE PROPONE LO SIGUIENTE:

- **IDENTIFICAR LOS BIENES Y PROPIEDADES EXPUESTOS A:** DEBEN INCLUIRSE INMUEBLES, MUEBLES, EQUIPOS, MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO, EXISTENCIAS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES EN PROCESO Y TERMINADOS Y EN GENERAL TODAS AQUELLAS COSAS QUE DE PERDERSE SIGNIFIQUEN UN PERJUICIO ECONÓMICO Y QUE ESTÉN EXPUESTOS A:

INCENDIO
RAYO
EXPLOSIÓN
TEMBLOR
ROTURAS



GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

ROBO, ETC.

- **IDENTIFICAR OPERACIONES Y RESPONSABILIDADES:**

1. INCLUIR TODOS AQUELLOS SUCEOS QUE REPRESENTEN PROBLEMAS O POSIBLES PÉRDIDAS.
2. ACTOS CRIMINALES O NEGLIGENTES
3. INTERRUPCIÓN DE OPERACIONES, QUE AFECTEN RESULTADOS PLANEADOS POR PARALIZACIÓN TOTAL O PARCIAL DE OPERACIONES.
4. ACTIVIDADES Y OPERACIONES PELIGROSAS

CON LA CLASIFICACIÓN ANTERIOR EXISTEN DIVERSAS POSIBILIDADES PARA SU INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DENTRO DE LAS CUALES CITAMOS LAS SIGUIENTES:

CUESTIONARIOS: EXISTEN DIVERSAS PUBLICACIONES DE ESTE TIPO, AUNQUE LO IDEAL ES REALIZAR LOS PROPIOS (CONTROL INTERNO, ESPECIALIZADOS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, ETC.)

ESTADOS FINANCIEROS: PARA ANALIZAR LOS DISTINTOS RUBROS, SE IDENTIFICAN RIESGOS QUE PUEDAN ESCAPAR DE CUESTIONARIOS DADA NUESTRA ESPECIALIZADA ACTIVIDAD.

DIAGRAMAS DE FLUJO: AL ANALIZAR LOS DIVERSOS PASOS QUE SE SIGUEN EN NUESTRAS OPERACIONES, SE PUEDE LLEGAR A DETECTAR AQUELLOS DONDE PUEDE HABER POSIBLES EVENTUALIDADES.



GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

INSPECCIONES FÍSICAS: PARA EVALUAR LAS CONDICIONES FÍSICAS DE LOS RIESGOS CONTAMOS CON EL APOYO DE NUESTRO ASESOR, SUS ASOCIADOS EN INGENIERÍA PREVENTIVA DE PÉRDIDAS Y ASEGURADORAS YA QUE CUENTAN CON LOS ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y MATERIALES CALIFICADOS.

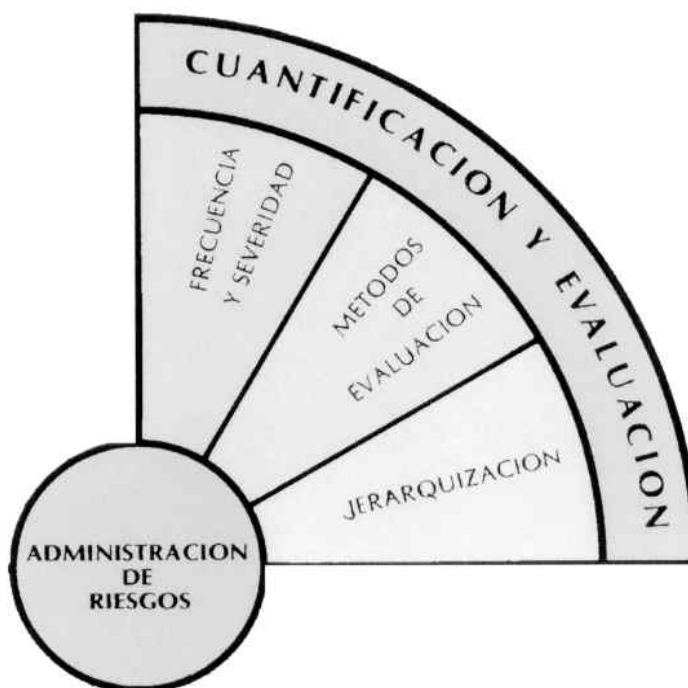
CONTRATOS: A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DE NUESTROS CONTRATOS SE DEFINEN NUESTRAS OBLIGACIONES Y DERECHOS QUE SIGNIFIQUEN UN RIESGO PARA NOSOTROS O LA POSIBILIDAD DE TRANSFERIRLOS A TERCEROS.

CON ESTE MARCO DE REFERENCIA DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS SE PROCEDE A SU CUANTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN PARA CONOCER EL IMPACTO QUE TENDRÍAN EN CASO DE REALIZARSE.



GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

C. CUANTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN



EN ESTA FASE DEL PROGRAMA SERÁ NECESARIO MEDIR EL IMPACTO ECONÓMICO Y OPERACIONAL QUE NOS SIGNIFICARÍA LA REALIZACIÓN DE RIESGOS O EVENTUALIDADES IDENTIFICADAS.

LOS FACTORES A CONSIDERAR EN ESTE PASO BÁSICO SON LOS DE FRECUENCIA Y SEVERIDAD YA QUE DETERMINAN LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE CADA RIESGO.

EL DE FRECUENCIA VA ENCAMINADO A CONOCER Y DETERMINAR EN UN LAPSO LAS VECES QUE SE REPITE LA REALIZACIÓN DE UN RIESGO.

LA SEVERIDAD SERÁ EL LLEGAR A DETERMINAR EL IMPACTO EN TÉRMINOS ECONÓMICOS U OPERACIONALES. EN CASO DE REALIZARSE UN RIESGO PODRÁN CLASIFICARSE EN: CATASTRÓFICOS, SEVEROS, MEDIANOS Y LEVES. REALIZANDO LA CLASIFICACIÓN CONSIDERANDO LOS LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS DICTADOS POR LA ALTA DIRECCIÓN SOBRE EL PARTICULAR, INDICADOS POR UN PORCENTAJE DEL ACTIVO, SUPONIENDO LA SITUACIÓN MÁS PESIMISTA. OTRA CONSIDERACIÓN ES LA DE TOMAR EN CUENTA LOS



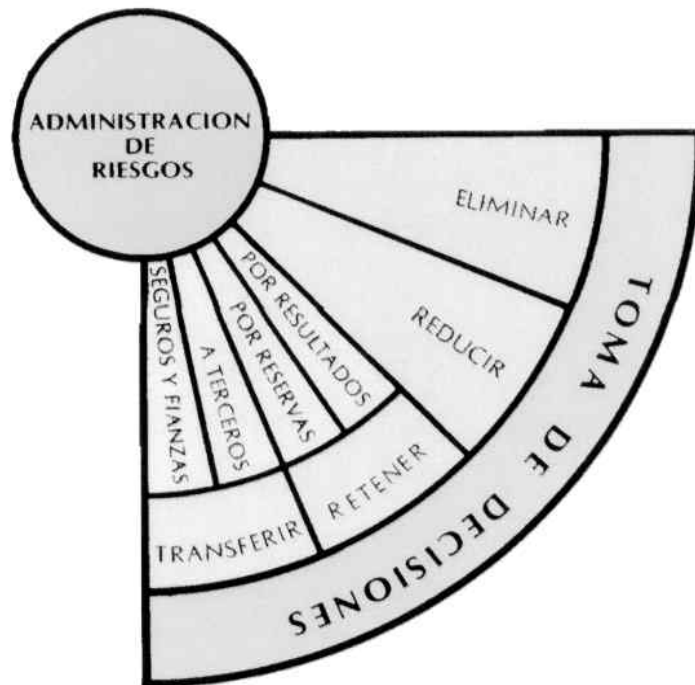
GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

FENÓMENOS DE LA NATURALEZA, FALLAS O ERRORES HUMANOS. CON LA CONSIDERACIÓN DE LOS ELEMENTOS ANTERIORES Y HACIENDO USO DE HERRAMIENTAS DE CUANTIFICACIÓN (AVALÚOS, TABLAS, OTROS) TENDREMOS LA PÉRDIDA MÁXIMA POSIBLE.

COMBINANDO SEVERIDAD CON FRECUENCIA, OBTENDREMOS LA PÉRDIDA MÁXIMA PROBABLE.

REALIZADO LO ANTERIOR RESULTA SENCILLA SU JERARQUIZACIÓN DE MAYOR A MENOR.

D. OPCIONES DE SOLUCIÓN A RIESGOS



LA PROPIA DISCIPLINA INDICA VARIAS OPCIONES DE SOLUCIÓN A RIESGOS, ANTES DE PROCEDER A LA TRANSFERENCIA A TERCEROS Y SEGUROS.



GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

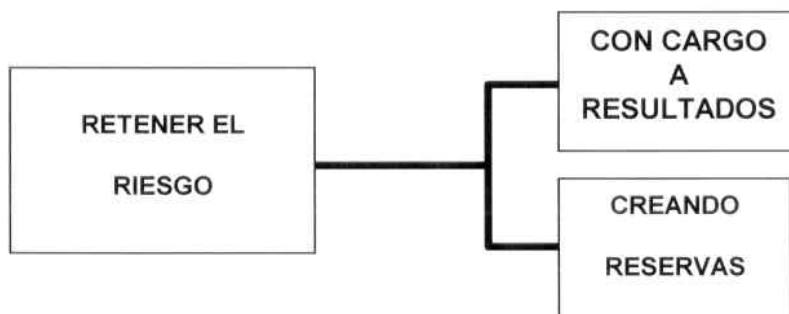
ESTAS SE CLASIFICAN Y ORDENAN EN CUATRO GRANDES GRUPOS, A SABER:

ELIMINAR
RIESGOS

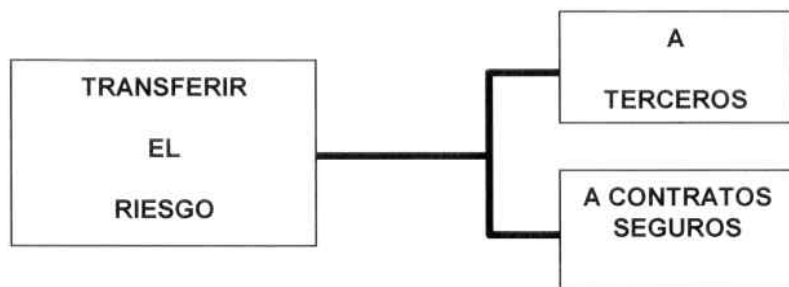
I

REDUCIR LA
PROBA-BILIDAD DE
OCURRENCIA O
IMPACTO
FRECUENCIA,
SEVERIDAD

II



III



IV



GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, CUANTIFICADOS Y EVALUADOS DEBERÁN SOMETERSE A ESTE PROCESO DE SOLUCIÓN EN EL ORDEN INDICADO PARA LLEGAR FINALMENTE A LA TRANSFERENCIA DE RIESGOS, CON PLENO CONOCIMIENTO DE SUS CARACTERÍSTICAS DE UNA FORMA RACIONAL Y MUCHO MÁS EXACTA QUE POR SENTIMIENTO O INTUICIÓN, LO QUE PERMITE EXIGIR DE ESA TRANSFERENCIA UNA PROTECCIÓN ÍNTEGRA DE NUESTRA NECESIDAD, LOS ALCANCES Y LIMITACIONES QUE PUEDA TENER Y EL MEJOR COSTO EN LA MISMA.

ELIMINAR

ES LA SOLUCIÓN IDEAL. SIN EMBARGO, PUEDE RESULTAR LA MÁS COMPLEJA E INACCESIBLE.

COMO EJEMPLO DE LO ANTERIOR: ANTE NUESTRA RESPONSABILIDAD EN UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DONDE SOLO SE NOS EXIJA UN SEGURO DE INCENDIO, RAYO Y EXPLOSIÓN, SE NOS QUITA POR TANTO LA RESPONSABILIDAD DE OTROS RIESGOS QUE SE PUEDEN PRESENTAR.

REDUCIR

ESTA OPCIÓN DE SOLUCIÓN ES IMPORTANTE YA QUE NOS PERMITIRÁ REDUCIR LA PROBABILIDAD DE QUE SE PRESENTE UN RIESGO, Y DE PRESENTARSE QUE TENGA LOS MENORES RESULTADOS ADVERSOS POSIBLES.

EN OCASIONES LOS ESFUERZOS EN ÉSTE SENTIDO SON RECONOCIDOS EN LOS COSTOS DE SEGUROS O INCREMENTAN EL GRADO DE SEGURIDAD.

EN ÉSTE PARTICULAR CONTAMOS CON NUESTRO ASESOR, LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS, LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y RECOMENDACIONES PARA INSTALACIONES, CONSTRUCCIONES, OPERACIONES, E INCLUSO ORGANIZAR PARTIDAS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD PARA QUE AL PRESENTARSE ALGÚN CONATO, ÉSTE SEA CONTROLADO Y SU EFECTO SEA LO MENOS ADVERSO POSIBLE.

RETENER

ÉSTA PUEDE DARSE EN DOS SENTIDOS: **ACTIVA** O **PASIVA**, SIENDO LA PRIMERA, CUANDO CONSCIENTEMENTE SE ASUME EL RIESGO, CONSIDERANDO PARA TAL EFECTO LOS LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS DICTADAS POR LA ALTA DIRECCIÓN, PARA CARGAR A RESULTADOS ALGUNOS RIESGOS QUE SE PRESENTEN O CREAR RESERVAS CON LA FINALIDAD DE



GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

HACERLES FRENTE; **PASIVA** QUE DEBEN SER LOS MENOS A TRAVÉS DE ESTA METODOLOGÍA Y QUE ES AQUELLA QUE NO SE CUENTA CON UNA IDENTIFICACIÓN, POR TANTO NO SE HA CUANTIFICADO NI EVALUADO, DE ESTA FORMA SE ESTA ASUMIENDO ESE RIESGO.

ESTA RETENCIÓN PUEDE SER **OBLIGATORIA**, COMO EJEMPLO ESTÁN LAS LIMITACIONES (COASEGUROS, DEDUCIBLES, ETC.) EN SEGUROS, O **VOLUNTARIA** CUANDO ASÍ NOS CONVenga.

LA CLARIDAD Y OBJETIVIDAD DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES DICTADAS PARA RETENCIÓN DEBEN SER CLARAS Y PRECISAS YA QUE ESTARÁN EN FUNCIÓN DE LA CAPACIDAD DE NOSOTROS PARA ASUMIR RIESGOS.

EN LA MEDIDA QUE ESTA OPCIÓN SEA UTILIZADA ADECUADAMENTE, SE OBTENDRÁN GRANDES BENEFICIOS, DÁNDONOS MADUREZ Y CONOCIMIENTOS EN EL MANEJO DE RIESGOS Y EVITARÁ COSTOS DE SERVICIOS EN LA TRANSFERENCIA DE RIESGOS.

TRANSFERENCIA

EN LA MEDIDA QUE HAGAMOS USO DE TODAS LAS OPCIONES ANTERIORES EN LA TOMA DE DECISIONES SOBRE RIESGOS, NUESTRA TRANSFERENCIA A TERCEROS, SEGUROS SERÁ MÁS CLARA Y RACIONAL; YA QUE ESTAREMOS CONVENCIDOS DE LA NECESIDAD DE CONTAR CON LA PROTECCIÓN CONTRACTUAL Y OBTENDREMOS UN SERVICIO MUY CLARO EN CUANTO A SUS ALCANCES, LIMITACIONES Y EL MENOR COSTO POSIBLE.

SOBRE ESTE PARTICULAR, NUESTRO ASESOR TIENE LA OBLIGACIÓN DE DISEÑAR LAS COBERTURAS MÁS ADECUADAS Y OBTENER EN TÉRMINOS DE COSTO LOS MÁS BAJOS DEL MERCADO Y EL SERVICIO MÁS OPORTUNO Y EFICAZ DE LOS MISMOS.

COMBINAR

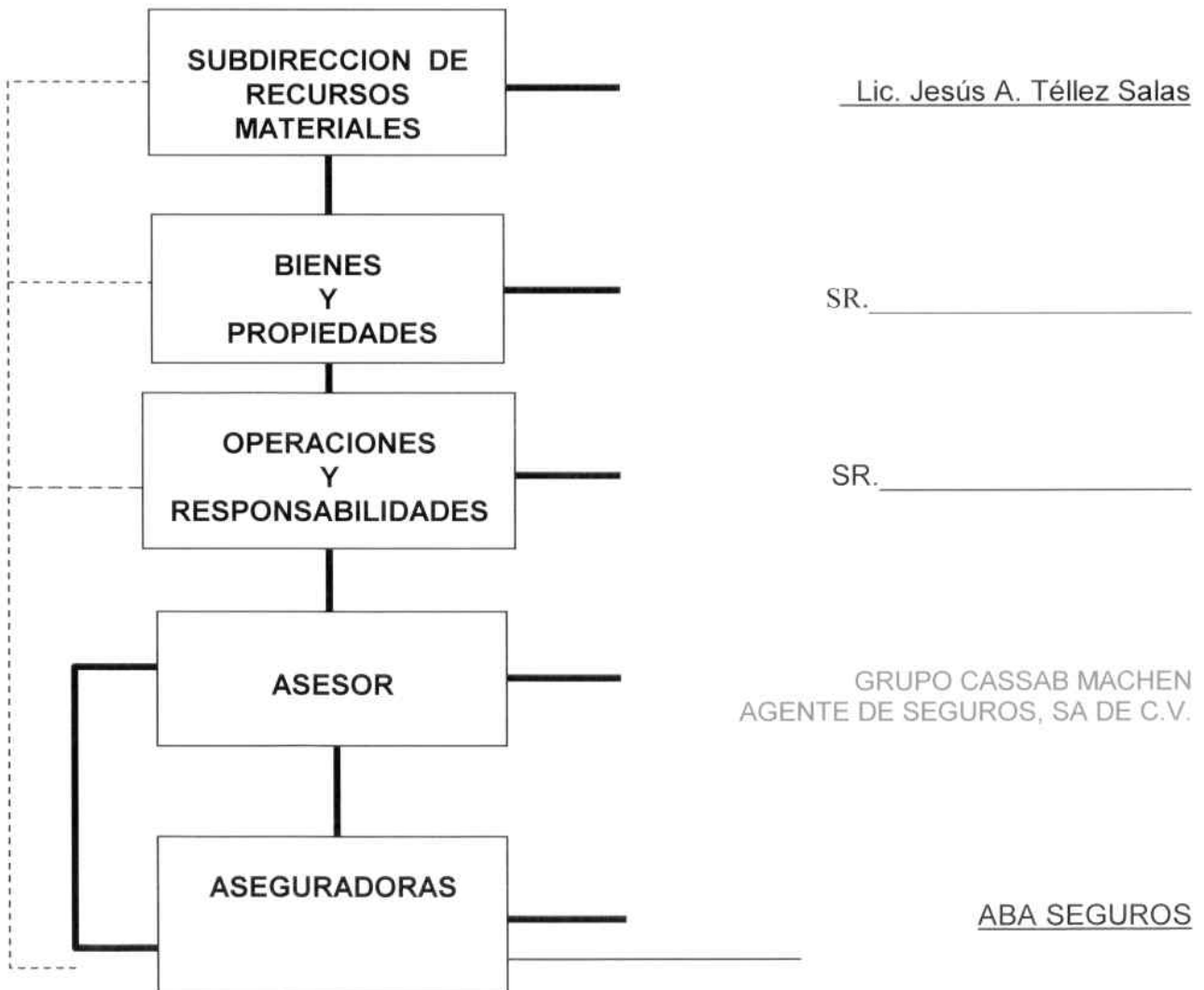
HABRÁ RIESGOS DONDE SIGUIENDO EL ORDEN DE LAS OPCIONES DE SOLUCIÓN SEA NECESARIO COMBINAR LOS ESFUERZOS O UTILIZAR VARIAS DE LAS OPCIONES.



GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

E. QUIEN LLEVA A CABO LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

UNA RESPONSABILIDAD TAN COMPLETA COMO LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS RESULTA IMPOSIBLE QUE SE CUMPLA SATISFACTORIAMENTE POR UN SOLO DEPARTAMENTO O PERSONA O SIN LA DECIDIDA COLABORACIÓN DE TODA LA ORGANIZACIÓN Y PERSONAL POR LO QUE ÉSTA ES UNA FUNCIÓN DONDE SE REQUIERE DEL APOYO DE LA ALTA DIRECCIÓN Y DE TODAS LAS ÁREAS INVOLUCRADAS, DONDE LA DIRECCIÓN GENERAL HA DESIGNADO UN COORDINADOR GENERAL Y ÉSTE A SU VEZ LA CORRESPONDIENTE A CADA ÁREA, LAS QUE HAN SIDO DESIGNADAS COMO SIGUE:





GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

¿EN QUÉ TIEMPO SE LLEVA A CABO LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS?

ÉSTA NO TOMA UN MES NI UN AÑO SINO QUE ES UN PROCESO DE TRABAJO CONSTANTE Y PERMANENTE YA QUE NUESTRAS OPERACIONES Y ACTIVIDADES SON DINÁMICAS.

EL TRABAJO DE IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN PUEDE LLEVAR SOLO UNOS MESES, PERO ÉSTOS CAMBIAN EN LA MEDIDA QUE SE AMPLÍAN O AUMENTAN OPERACIONES O SUFREN CAMBIOS EN VALOR NUESTRAS INVERSIONES, ETC.

DENTRO DE LAS OPCIONES DE SOLUCIÓN A RIESGOS PUEDE DARSE EL CASO DE QUE SE HAYAN ELIMINADO O REDUCIDO RIESGOS, QUE CON EL PASO DEL TIEMPO SE PRESENTAN COMO LATENTES NUEVAMENTE, EN CUYO CASO TENDRÁN QUE TOMARSE MEDIDAS ALTERNAS DE SOLUCIÓN. ASÍ MISMO, EN LO QUE SE REFIERE A RETENCIÓN O TRANSFERENCIA.

DE AHÍ LA NECESIDAD DE QUE LA COORDINACIÓN GENERAL RECIBA PERIÓDICAMENTE DE LAS PERSONAS RESPONSABLES REPORTES DE ACTIVIDAD, EL ASESOR TIENE ESA MISMA OBLIGACIÓN, INDICANDO LOGROS OBTENIDOS, AVANCES, DESVIACIONES Y RESULTADOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS.



GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

¿CÓMO SE EJERCE EL CONTROL?



PRECISAMENTE CON LA ACTIVIDAD Y TRABAJO COTIDIANO, LA CONSTANTE REVISIÓN Y EVALUACIÓN, TANTO DE POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS, DE LA MARCHA DEL PROGRAMA E INCORPORÁNDOSE A ESTE MANUAL LAS APORTACIONES QUE GENERAN LOS DISTINTOS RESPONSABLES PARA SU CONSTANTE MEJORA.



GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

III. LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES

- A. GENERALES SOBRE LA FUNCIÓN**
- B. ELIMINACIÓN Y/O REDUCCIÓN**
- C. RETENCIÓN**
- D. TRANSFERENCIA**



GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

A. GENERALES SOBRE LA FUNCIÓN

POR ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL SE DESIGNA COMO COORDINADOR GENERAL DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS A: LIC. JESUS A TELLEZ SALAS

AL MISMO TIEMPO ESTA COORDINACIÓN GENERAL DESIGNA A:

RESPONSABLE

ÁREA DE RESPONSABILIDAD

RECURSOS HUMANOS

BIENES Y PROPIEDADES

OPERACIONES Y
RESPONSABILIDADES

GRUPO CASSAB MACHAEN AGENTE DE
SEGUROS, S.A. DE C.V.

ASESOR

ABA SEGUROS

ASEGURADORA



GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

B. ELIMINACIÓN Y/O REDUCCIÓN

SE ESTABLECE COMO PRIMERA PREMISA DE ACTUACIÓN EN CUANTO A IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE TODOS LOS RIESGOS, QUE SE REALICE LO NECESARIO Y CON LA PARTICIPACIÓN DE TODO EL PERSONAL EN FORMA ESCRITA PARA DISMINUIR O ELIMINAR LA FRECUENCIA O SEVERIDAD DE RIESGOS, CON LOS CONSECUENTES RECONOCIMIENTOS.

POR LO ANTERIOR TENDREMOS LA OBLIGACIÓN DE EXIGIR LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE NUESTRO ASESOR Y ASEGURADOR QUIENES CUENTAN CON EL RECURSO HUMANO, TÉCNICO Y MATERIAL PARA BRINDARNOS LA ASESORÍA NECESARIA.

CUANDO SE REQUIERA DE ALGUNA INVERSIÓN O MODIFICACIÓN SE DEBERÁ PROPONER ANTE LA COORDINACIÓN GENERAL, POR ESCRITO, EL MONTO DE LA INVERSIÓN A REALIZAR, LAS CARACTERÍSTICAS DE MODIFICACIONES EN INSTALACIONES Y OPERACIONES, LOS BENEFICIOS QUE SE ESPERAN Y SU AMORTIZACIÓN CUANTITATIVA O CUALITATIVA.



GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

C. RETENCIÓN

RESPECTO DE RETENCIONES CONTRACTUALES, DEBERÁN SER DEL CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL, OBTENIENDO LOS RESPONSABLES DE LAS ÁREAS INVOLUCRADAS LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES Y SU APLICACIÓN A RESULTADOS DIRECTOS O CREACIÓN DE LAS RESERVAS CORRESPONDIENTES.

TODAS AQUELLAS RETENCIONES INVOLUNTARIAS O DESCONOCIDAS Y QUE PRESENTEN RIESGO DEBERÁN REPORTARSE A ESTA COORDINACIÓN GENERAL, SOBRE LA MATERIA.



GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

D. TRANSFERENCIA

MEDIANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL, LA COORDINACIÓN GENERAL SE HARÁ CARGO DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA TRANSFERENCIA DE RIESGOS, CUIDANDO EN TODO MOMENTO CLARIDAD Y OBJETIVIDAD EN LA TRANSFERENCIA, LOS ALCANCES Y LIMITACIONES DE LA MISMA, LOS COSTOS E INVERSIONES QUE SEAN LOS MEJORES DEL MERCADO.



GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

IV. PROGRAMA ACTUAL PARA SOLUCIÓN DE RIESGOS

- A. ELIMINACIÓN Y/O REDUCCIÓN**
- B. RETENCIÓN**
- C. TRANSFERENCIA**
- D. PROGRAMAS PERMANENTES**



GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

A. ELIMINACIÓN Y/O REDUCCIÓN

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETO BÁSICO	ACTIVIDADES PRINCIPALES
	FACILITAR AL PERSONAL LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS ADICIONALES A LOS PROPORCIONADOS POR LA EMPRESA.	DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES SUSCEPTIBLES DE CONTRATACIÓN DE INDEPENDIENTES DESIGNAR LIDERES DEL PROGRAMA, ASIGNAR ACTIVIDADES A DESARROLLAR COMUNICAR Y CAPACITAR PERIÓDICAMENTE AL PERSONAL. DISEÑAR EL PAQUETE DE SEGUROS ADICIONALES, VIGILANDO, ALCANCES Y LIMITACIONES DE COBERTURA, PRECIOS Y SERVICIOS.

B.- RETENCIÓN



GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

TIPO DE RETENCIÓN	JUSTIFICACIÓN	EFECTO
<p style="text-align: center;"><u>BIENES Y PROPIEDADES</u></p> <p>VOLUNTARIAS: DETALLAR QUE RIESGOS Y BIENES QUEDAN A RETENCIÓN CUANTIFICANDO SU IMPACTO Y OBTENIENDO LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES.</p> <p>CONTRACTUALES: DETALLAR TODAS LAS RETENCIONES QUE POR CONTRATO ASUMIRÁ LA INSTITUCIÓN, DEDUCIBLES, COASEGUROS, BAJO SEGUROS POR BIENES Y RIESGOS TRANSFERIDOS.</p> <p style="text-align: center;"><u>OPERACIONES Y</u></p>	<p>ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE DAÑOS SOBRE BIENES QUE POR SU VALOR PUEDAN SER RETENIDOS A RESULTADOS Y/O RESERVAS CREADAS, ACUDIR AL APARTADO DE POLÍTICAS SOBRE EL PARTICULAR.</p> <p>HAY CONTRIBUCIONES A PÉRDIDA (TERREMOTO, HUELGAS, POR CONCEPTO DE DEDUCIBLES, COASEGUROS, ETC. QUE DEBEMOS TENER CUANTIFICADAS Y PRESENTES QUE SON A RETENCIÓN NUESTRA.</p> <p>A TRAVÉS DE ANÁLISIS DE DIAGRAMAS DE FLUJO Y OPERACIONES, ASÍ COMO DE</p>	<p>CUANTIFICAR EN LO ECONÓMICO PARA CONOCER SU IMPACTO Y DETERMINAR SI SON CON CARGO A RESULTADOS, RESERVAS O SI SON TRANSFERIBLES.</p> <p>HACER FRENTE EN CUANTO A CONDICIONES. CUANTIFICANDO SU IMPACTO.</p> <p>AL NO TENER EXPERIENCIA POR PÉRDIDA DE ALGUNOS BIENES, Y DE PRESENTARSE DAÑO, PUEDA SER RETENIDO.</p>



GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

<u>RESPONSABILIDADES</u>	CONTRATOS, DETERMINAR CON LA MAYOR CERTEZA POSIBLE NUESTRAS RETENCIONES.	A NUESTRO CARGO Y DEPENDEN DE LA VALUACIÓN Y RIEGOS, ES NECESARIO EL DETALLE DE ESTAS RETENCIONES Y SU IMPACTO ECONÓMICO, (BIENES Y PROPIEDADES, AUTOMÓVILES.)
DETALLAR DE NUESTRAS OPERACIONES Y RESPONSABILIDADES CUALES POR NUESTRA CAPACIDAD ECONÓMICA NO PODEMOS RETENER.		MEDIR EL IMPACTO ECONÓMICO Y OPERACIONAL POR INTERRUPCIÓN DE NUESTRAS OPERACIONES, MÁS EN ÁREAS O PROCESOS CRÍTICOS O PELIGROSOS.



GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

C.- TRANSFERENCIA

RIESGO	TRANSFERIDO A	ALCANCE
<p><u>BIENES Y PROPIEDADES</u></p> <p>DAÑOS MATERIALES A BIENES MUEBLES, INMUEBLES, EXISTENCIAS, MERCADERÍA Y SU TRÁNSITO, VEHÍCULOS, DINERO EN EFECTIVO Y VALORES, MAQUINARIA Y DAÑOS CONSECUENCIAS POR INTERRUPCIÓN DE OPERACIONES</p>	<p>ASESOR, COMPAÑÍAS DE SEGUROS</p> <p>ASESOR, COMPAÑÍAS DE SEGUROS</p> <p>ASESOR, COMPAÑÍAS DE SEGUROS.</p>	<p>SEGÚN LO CONVENIDO EN CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO, SINDICATOS Y DE ACUERDO A LEGISLACIÓN LABORAL</p> <p>DE ACUERDO A POLÍTICA</p> <p>DE ACUERDO A POLÍTICA</p> <p>PROGRAMA DE SEGUROS ANUAL QUE DETALLE TODOS LOS RIESGOS CUBIERTOS, SUS ALCANCES Y LIMITACIONES, Y QUE SEA AUTORIZADO MEDIANTE PRESUPUESTO ANUAL.</p> <p>DEBEMOS INCORPORAR A ÉSTE EL PROGRAMA DE SEGUROS ANUAL QUE PRESENTA NUESTRO ASESOR.</p>



GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

D.- PROGRAMAS PERMANENTES

BIENES Y PROPIEDADES	OBJETIVO BÁSICO	ACTIVIDADES PRINCIPALES
PREVENCIÓN DE RIESGOS, INSTALACIONES, INMUEBLES, EQUIPOS DE CÓMPUTO, ETC.	DOTAR DEL EQUIPO NECESARIO Y ORGANIZAR LAS PARTIDAS DE EMERGENCIA Y VIGILANCIA PERIÓDICAS QUE PERMITAN MINIMIZAR LAS DISTINTAS EXPOSICIONES A RIESGOS.	<ul style="list-style-type: none">- INSPECCIÓN OCULAR POR PERSONAL CAPACITADO DE NUESTRO ASESOR, ASEGURADORAS Y NOSOTROS MISMOS.- ELABORAR PROPUESTAS COMERCIALES RESPECTO DE MEDIDAS A ADOPTAR Y LLEVAR BITÁCORA DE LAS MISMAS.- DESARROLLAR Y LLEVAR A CABO LAS RECOMENDACIONES UNA VEZ AUTORIZADAS.- PERIÓDICAMENTE REALIZAR INSPECCIONES FÍSICAS A LAS INSTALACIONES, PARA VERIFICAR QUE SE CUENTA CON EL EQUIPO NECESARIO Y EN FUNCIONAMIENTO DE: EXTINTORES HIDRANTES ROCIADORES
PROTECCIONES CONTRA INCENDIO Y OTROS RIESGOS EN NUESTRAS INSTALACIONES.	DESDE LA INSTALACIÓN O MONTAJE, OBRAS Y REMODELACIONES, CONTAR CON LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN NECESARIOS QUE PERMITAN ATACAR CUALQUIER CONATO.	



GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

<p>ORGANIZACIÓN DE PARTIDAS EMERGENCIA EN NUESTRAS INSTALACIONES.</p>	<p>DE SABER QUE HACER EN DE CASO DE CONATO Y EN REALIZAR LO NECESARIO PARA REDUCIR LOS EFECTOS ADVERSOS.</p>	<ul style="list-style-type: none">- REALIZAR SU INSTALACIÓN DE ACUERDO A RECOMENDACIONES PARA SU USO Y DISTRIBUCIÓN DENTRO DE NUESTRAS INSTALACIONES CON LA SEÑALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.- CON EL APOYO DE NUESTROS ASESORES, SEGURADORES Y DE NUESTRA ÁREA TÉCNICA O DE INGENIERÍA, CONTAR CON EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DEL MISMO PARA SU CONSTANTE USO.
<p>ACOPIO DE CONTRATOS Y CONDICIONES DE LOS MISMOS QUE ELIMINEN RIESGOS O LOS REDUZCAN. DE ARRENDAMIENTOS, COMPRAS, VENTAS ETC.</p>	<p>CONOCER LOS RIESGOS ELIMINADOS O REDUCIDOS CONTRACTUALMENTE, DE NUESTRAS OPERACIONES O QUE ELIMINEN O REDUZCAN RIESGOS DE RESPONSABILIDAD.</p>	<ul style="list-style-type: none">- DETALLAR DE TODOS LOS CONTRATOS CLÁUSULAS, CONDICIONES O CONVENIOS QUE SIGNIFIQUEN ELIMINAR, REDUCIR O TRANSFERIR RIESGOS.



GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

V. DEFINICIÓN Y ALCANCE DE PÓLIZAS DE SEGUROS

A. INTRODUCCIÓN

B. DAÑOS A BIENES Y PROPIEDADES

**C. DAÑOS OPERACIONALES Y DE
RESPONSABILIDAD**



GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

A. INTRODUCCIÓN

EL SEGURO ES UNA DE LAS HERRAMIENTAS PRINCIPALES DENTRO DE UN PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

POR SUS CARACTERÍSTICAS PERMITE A TRAVÉS DE UN PAGO (PRIMA) FISCALMENTE DEDUCIBLE PARA PERSONAS MORALES, PERIÓDICO Y PRESUPUESTABLE, HACER FRENTE A EVENTUALIDADES QUE EN UN MOMENTO DADO PUEDEN PONER EN PELIGRO NUESTRA POSICIÓN FINANCIERA E INCLUSO NUESTRA PERMANENCIA O EXISTENCIA.

SU EFECTIVIDAD Y OPORTUNIDAD DEPENDE EN MUCHO DE NOSOTROS MISMOS, POR NUESTRO CONOCIMIENTO DE LOS MISMOS, SUS ALCANCES Y LIMITACIONES; DESDE UNA ADQUISICIÓN RACIONAL Y EFECTIVA PARA EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS MISMOS Y LOS CONSECUENTES SERVICIOS QUE SE OBTENGAN.

POR LO ANTERIOR EN ESTE CAPITULO, SE DESCRIBEN LAS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LOS SEGUROS QUE TENEMOS CONTRATADOS.

DEFINITIVAMENTE LO CONTENIDO AQUÍ, NO PRETENDE SUSTITUIR LA NECESIDAD DE CONOCER LOS CONTRATOS DE SEGUROS, SINO DISPONER DE UNA ORIENTACIÓN GENERAL A USTED COMO USUARIO QUE EN CASO DE DUDA PERMITA UNA CONSULTA RÁPIDA JUNTO CON EL CONTENIDO DE ESTE MANUAL, E INCLUSO EL PODER RECURRIR EN LO PARTICULAR SOBRE ALGÚN ASUNTO YA CON CONOCIMIENTO PREVIO, A LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE.



GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

D. DAÑOS A BIENES Y PROPIEDADES

AL IGUAL QUE EN RECURSOS HUMANOS SE PRESENTA UN CUADRO GENERAL DE SEGUROS DE DAÑOS A BIENES Y PROPIEDADES, QUE FACILITARÁ EL CONOCIMIENTO DE NUESTRO PROGRAMA PARTICULAR.

	<u>RAMO</u>	<u>SE CUBRE</u>
SEGUROS DE DAÑOS	INCENDIO	DAÑOS A BIENES Y PROPIEDADES, INMUEBLES, MUEBLES, MAQUINARIA, EQUIPO, EXISTENCIAS.
	TRANSPORTES	DAÑOS POR EL MANEJO DE MERCADERIAS, EN TRANSPORTE TERRESTRE, AEREO Y MARITIMO Y COMBINADO.
	VEHICULOS	PROPIOS O ARRENDADOS, DAÑOS A AUTOMOVILES, CAMIONES Y MOTOCICLETAS.
	DIVERSOS	DAÑOS A/O POR ROTURA DE MAQUINARIA; CALDERAS Y APARATOS A PRESION, EQUIPO ELECTRONICO, ROBO MERCANCIAS O EFECTIVO Y VALORES, CRISTALES, ANUNCIOS LUMINOSOS.

A PARTIR DEL CUADRO GENERAL ANTERIOR, SE PRESENTA NUESTRA SITUACIÓN ACTUAL CONFORME A LO SIGUIENTE:

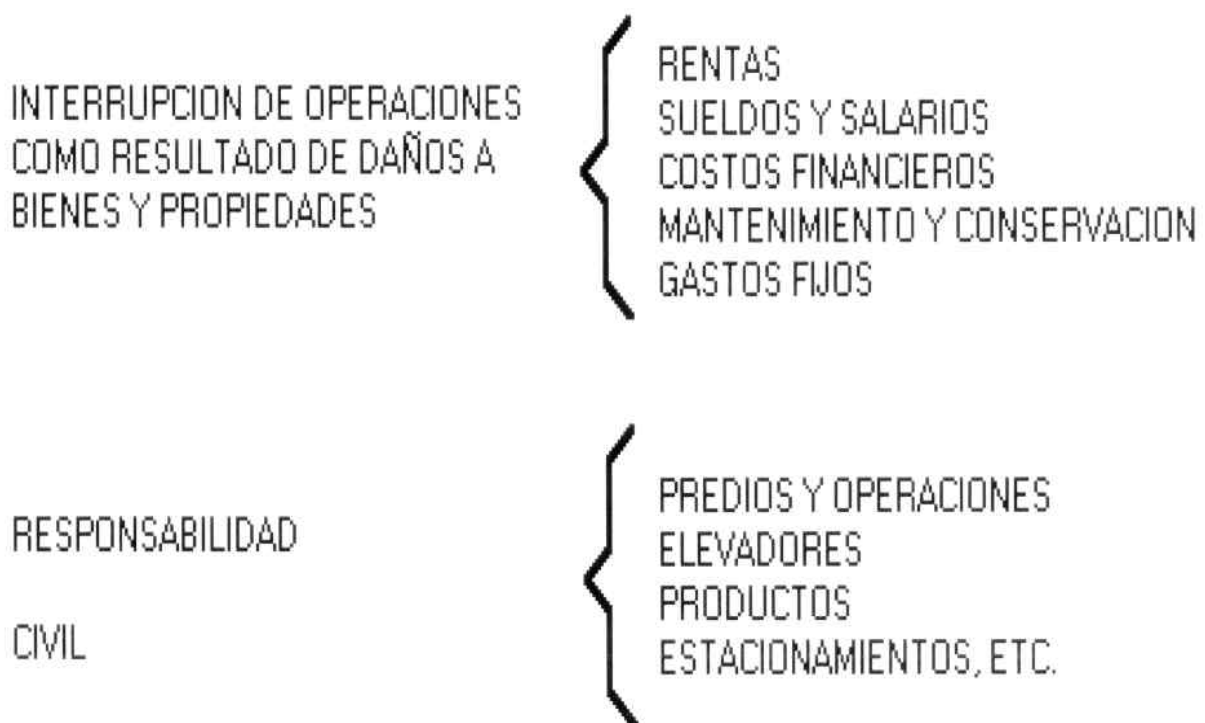
1. BIENES CUBIERTOS POR RAMO DE SEGURO
2. RIESGOS CUBIERTOS
3. VALOR ASEGURADO
4. RIESGOS NO CUBIERTOS Y LIMITACIONES



GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

E. DAÑOS OPERACIONALES Y DE RESPONSABILIDAD

SE PRESENTA UN CUADRO GENERAL SOBRE SEGUROS OPERACIONALES Y DE RESPONSABILIDAD, QUE FACILITARÁ EL CONOCIMIENTO DE NUESTRO PROGRAMA ACTUAL.



A PARTIR DEL CUADRO GENERAL ANTERIOR, ENSEGUIDA NUESTRA SITUACIÓN ACTUAL CONFORME A LO SIGUIENTE:

1. RIESGOS CUBIERTOS
2. VALORES ASEGURADOS
3. RIESGOS NO CUBIERTOS Y LIMITACIONES



GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

VI. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS

- A. INTRODUCCIÓN**
- B. NECESIDAD DE SEGURO**
- C. CONTRATACIÓN DE SEGURO**
- D. ACTUALIZACIÓN DE SEGUROS**
- E. MANEJO DE PRIMAS DE SEGUROS**



GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

A. INTRODUCCIÓN

LA ADMINISTRACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS REQUIEREN DE NUESTRA ESPECIAL ATENCIÓN, AUNQUE A VECES SEA UN PROCESO COMPLICADO.

ESTE CAPÍTULO NO PRETENDE DAR UNA EXPLICACIÓN DETALLADA DE TODOS LOS ASPECTOS A CONSIDERAR, SINO INFORMAR DEL FLUJO Y LA COORDINACIÓN QUE REQUIERE SU CONTRATACIÓN Y ACTUALIZACIÓN.



GRUPO CASSAB MACHAEN
 AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

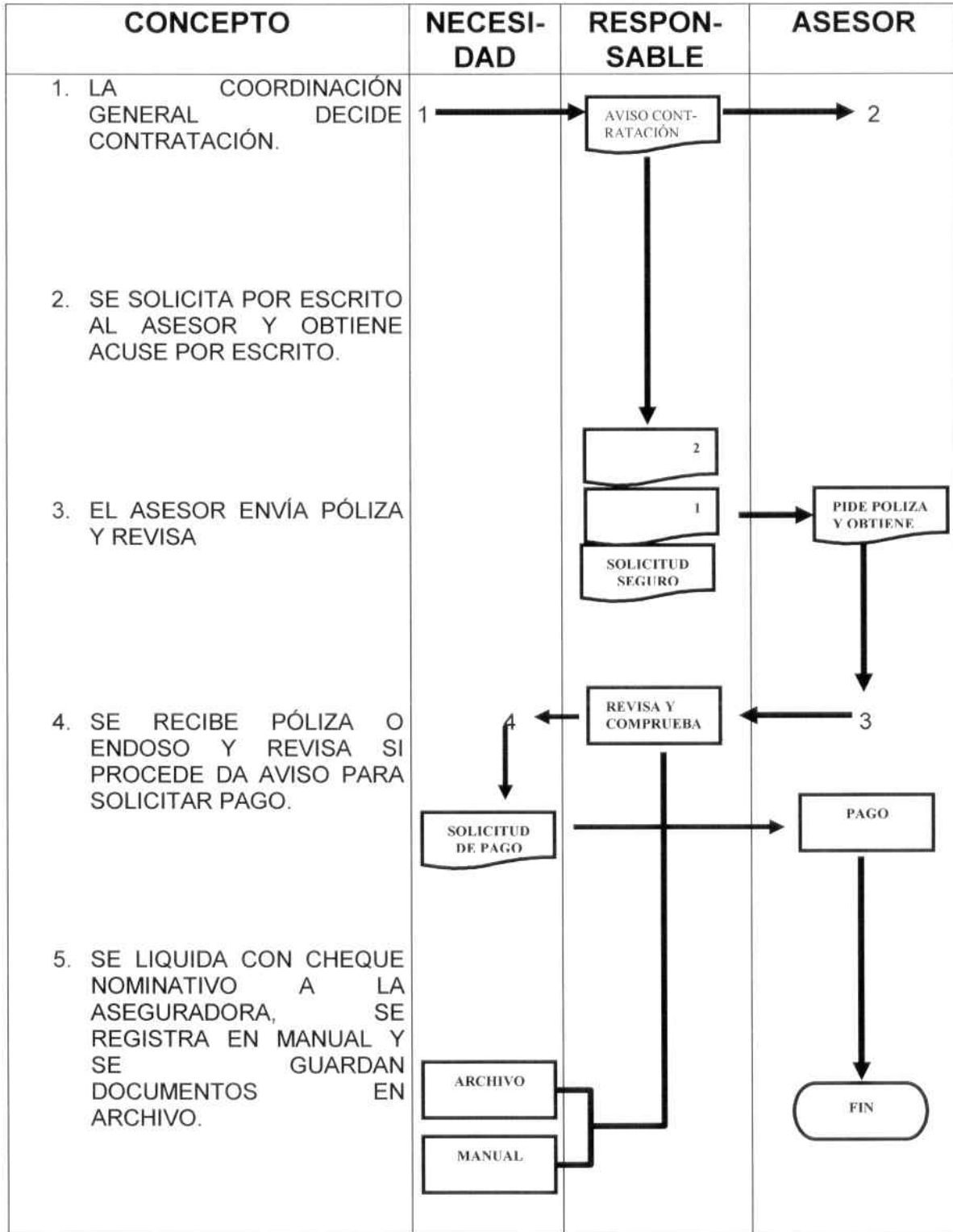
B. NECESIDAD DE SEGURO

CONCEPTO	NECESIDAD	RESPONSABLE	ASESOR
<ol style="list-style-type: none"> 1. SE IDENTIFICA NECESIDAD Y SE COMUNICA POR ESCRITO AL ÁREA RESPONSABLE (RECURSOS HUMANOS, BIENES Y PROPIEDADES OPERACIONES Y RESPONSABILIDADES). 2. EL ÁREA RESPONSABLE, EN BASE A POLÍTICAS, ANALIZA CONJUNTAMENTE Y SI ES TRANSFERIBLE INTEGRA INFORMACIÓN. 3. SI NO ES TRANSFERIBLE SE COMUNICA A LA FUENTE DE ORIGEN. 4. UNA VEZ RECABADA LA INFORMACIÓN, SE SOLICITA PROPUESTA, PARA CONOCER CONDICIONES Y COSTOS. 5. SE ANALIZA PROPUESTA, EN ALCANCE Y COSTO, SE INFORMA Y OBTIENE AUTORIZACIÓN. 6. EL ASESOR INFORMA DE LA NO-PROCEDENCIA. 7. EL ASESOR ESTUDIA Y ENVÍA PROPUESTA DE SEGURO Y SOLICITA INFORMACIÓN. 8. SE ESTUDIA PROPUESTA Y SE TOMA DECISIÓN. 	<pre> graph TD 1[1 NOTIFICA NECESIDAD] --> 2[2] 2 --> D1{ } D1 -- NO --> 3[3 AVISO NO PROCEDE] D1 -- SI --> 4[4 INFORMACIÓN] 4 --> D2{ } D2 -- SI --> 8[8 INFORMACIÓN] D2 -- NO --> 6[6 RAZÓN DE NO SER TRANSFERIDA] 6 --> 7[7 INFORMACIÓN] 7 --> FIN([FIN]) 8 --> FIN </pre>		



GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

C. CONTRATACIÓN DE SEGURO





GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

D. ACTUALIZACIÓN DE SEGUROS

CUANDO SE CONOCE CUALQUIER NECESIDAD ADICIONAL AL ORIGINALMENTE CONTRATADO, INVARIABLEMENTE SERÁ NECESARIO COMUNICARLO A LOS RESPONSABLES, PARA VER SI ES POSIBLE SU TRANSFERENCIA.

HAY ALGUNOS CONTRATOS QUE REQUIEREN DE DECLARACIONES PERIÓDICAS.

A CONTINUACIÓN SE INDICA LA FORMA DE ACTUALIZAR Y MANTENER LOS SEGUROS.

<u>CONCEPTO</u>	<u>REQUIERE</u>	<u>PERIODICIDAD</u>
BIENES Y PROPIEDADES	ALTAS, BAJAS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y CONTRATACIONES SOBRE EL PARTICULAR NUEVAS ADQUISICIONES.	CUANDO SEA NECESARIO.
OPERACIONES Y RESPONSABILIDADES	DESCRIPCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE NOSOTROS EN CONTRATOS.	CUANDO SE PRESENTAN.

LO ANTERIOR NO ES LIMITATIVO, YA QUE ES NECESARIO VERIFICAR SIEMPRE QUE SE TIENEN ADECUADAS SUMAS ASEGURADAS O LÍMITES DE RESPONSABILIDAD CORRECTOS, QUE LOS RIESGOS CONTEMPLADOS ESTÉN EN LAS CONDICIONES Y ALCANCES A LOS QUE SOLICITAMOS, ETC.



GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

COSTO DEL SEGURO

CUOTA (GENERALMENTE UN PORCENTAJE) X SUMA ASEGURADA	= PRIMA NETA +
RECARGO POR PAGO FRACCIONADO (INTERÉS QUE SE COBRA POR PAGO MENSUAL, TRIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL)	= RECARGO +
DERECHO DE PÓLIZA (RECIBO DE ASEGURADORA)	= DERECHO -----
PRIMA	= (SUMA) +
I.V.A. (SI LO HAY)	= I.V.A. -----
PRIMA TOTAL A PAGAR	= \$PAGO



GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

E. MANEJO DE PRIMAS DE SEGUROS

CONCEPTO	NECESIDAD	RESPONSABLE	ASESOR
<p>1. SE RECIBE PÓLIZA O ENDOSO DE SEGURO CON PLAZO DE PAGO 30 DÍAS</p> <p>2. REvisa y envía a la coordinación general indicando plazo máximo de pago.</p> <p>3. REvisa, autoriza y programa pago</p> <p>4. EXPIDE CHEQUE NOMINATIVO A FAVOR DE LA ASEGURADORA Y AVISA QUE ESTA AMPARADO</p> <p>5. ENVÍA CHEQUE AL ASESOR Y OBTIENE ACUSE DE RECIBO.</p>			



GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

VII. SINIESTROS Y RECLAMACIONES

- A. INTRODUCCIÓN**
- B. RECOMENDACIONES GENERALES**
- C. DOCUMENTOS COMPROBATORIOS
POR TIPO DE SEGURO**
- D. AVISO DE SINIESTRO O RECLAMACIÓN**
- E. RECLAMACIÓN FORMAL**
- F. SINIESTROS DE VEHÍCULOS**
- G. RECUPERACIÓN**
- H. TRÁMITE Y CONTROL INTERNO SOBRE
SINIESTROS Y RECLAMACIONES**
- I. SINIESTROS Y RECLAMOS EN HORAS
INHÁBILES Y DÍAS NO LABORABLES**



GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

A. INTRODUCCIÓN

EL RESOLVER CON EQUIDAD, EFICIENCIA Y CON EL MENOR TIEMPO POSIBLE UN SINIESTRO O UNA RECLAMACIÓN ES QUIZÁ UNO DE LOS ELEMENTOS DE EVALUACIÓN MÁS CONTUNDENTES, EN LO INTERNO, DE NUESTROS ASESORES Y DE LAS EMPRESAS DE SEGUROS.

EL APOYO, ASESORÍA Y ORIENTACIÓN QUE SOLICITEMOS DE NUESTRO ASESOR AYUDARÁ EN TODO TIEMPO A QUE HACER Y A QUIEN RECURRIR PARA OBTENER RESPUESTA INMEDIATA.

EN SINIESTROS Y RECLAMACIONES INTERVIENEN MUCHOS FACTORES, PERSONAS Y EMPRESAS, QUE ES NECESARIO COORDINAR Y CONTROLAR CON COMPROMISOS FORMALES EN TIEMPO DE ENTREGA Y RESOLUCIÓN, POR ESO SE DESCRIBEN EN TÉRMINOS GENERALES LAS ACTIVIDADES A REALIZAR, PUDIÉNDOLAS CLASIFICAR EN LO SIGUIENTE:

POR NOSOTROS MISMOS

- AVISO DE SINIESTRO ESCRITO DESCRIBIENDO EL SINIESTRO O RECLAMACIÓN CON UNA DESCRIPCIÓN DEL SUCESO
- RECLAMACIÓN FORMAL CUANTIFICADA Y SOPORTADA DOCUMENTALMENTE, EN BASE AL REQUERIMIENTO POR ESCRITO DEL AJUSTADOR Y ASEGURADORA.
- FIRMAR CONVENIOS DE FINIQUITO Y CONTROLAR EL OPORTUNO PAGO DE LOS MISMOS

POR NUESTRO ASESOR

- DAR SEGUIMIENTO A NUESTROS SINIESTROS Y RECLAMOS
- PROPORCIONAR EN FORMA INMEDIATA EL APOYO, ASESORÍA Y ORIENTACIÓN QUE SOLICITEMOS, INCLUSO REPRESENTÁNDONOS ANTE AJUSTADORES Y ASEGURADORAS, PARA PRONTO DESAHOGO DE NUESTROS PROBLEMAS



GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

POR ASEGURADORAS Y AJUSTADORES

- PROPORCIONAR EN TIEMPO, OPORTUNIDAD Y EQUIDAD EL SERVICIO CONTRATADO, TRATANDO DE REDUCIR LOS TIEMPOS MÁXIMOS PREVISTOS EN LEYES, REGLAMENTOS O CONTRATOS

EN LA MEDIDA QUE EXIJAMOS CON CONOCIMIENTO Y OBTENIENDO COMPROMISOS FORMALES DE LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS OBTENDREMOS RESULTADOS FAVORABLES QUE PERMITAN RESARCIR, REEMBOLSAR, REPARAR, REEMPLAZAR, CONSTRUIR O RECONSTRUIR NUESTROS SINIESTROS Y RECLAMOS, SIN INCURRIR EN FALTAS DE ATENCIÓN O DE TIEMPO EN RESOLUCIÓN.

B. RECOMENDACIONES GENERALES

SE PRESENTAN RECOMENDACIONES GENERALES A SEGUIR EN CUALQUIER SINIESTRO O RECLAMO:

1. - AVISO DE SINIESTRO O RECLAMO

QUE LA COORDINACIÓN GENERAL, EL ÁREA AFECTADA, NUESTRO ASESOR Y AFIANZADORAS TENGAN CONOCIMIENTO INMEDIATO DE CUALQUIER SINIESTRO O RECLAMO.

2. - ADOPTAR MEDIDAS QUE REDUZCAN PÉRDIDAS

QUE LA COORDINACIÓN GENERAL, EL ÁREA AFECTADA, EL ASESOR ORIENTEN E INSTRUYAN PARA EVITAR EN LO POSIBLE DAÑOS Y TAMBIÉN QUE SE AUMENTEN PÉRDIDAS.

3. - RECLAMACIÓN FORMAL

DOTAR EN FORMA INMEDIATA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA, PRESUPUESTOS Y EN GENERAL DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SOLICITEN POR ESCRITO A ASEGURADORAS Y AJUSTADORES Y FACILITAR A ESTAS SUS INSPECCIONES Y VERIFICACIONES QUE REQUIERAN.

ESTE PUNTO ES DETERMINANTE SI NO CONTROLAMOS LA GESTIÓN DE ASEGURADORAS, EL TRABAJO DE AJUSTADORES Y ASESORES DE ÉSTAS QUE PUDIESEN ESTAR SOLICITANDO COTIDIANAMENTE REQUERIMIENTOS ADICIONALES DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN, POR ESO SE RECOMIENDA ABSOLUTA FORMALIDAD Y COMPROMISO CON FECHA DE TERMINACIÓN DE CADA ACTIVIDAD.

4. - INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O ESTRATÉGICA

LA COORDINACIÓN GENERAL, EL ÁREA AFECTADA Y EL ASESOR DEBERÁN DISCUTIR Y RESOLVER Y PROPORCIONAR O NO INFORMACIÓN DELICADA, CONFIDENCIAL O ESTRATÉGICA PARA INFORMARLA A LA ASEGURADORA Y AJUSTADORES.



GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

5. - ACUERDOS ESCRITOS

ACORDAR INICIO DE REPARACIÓN, RECONSTRUCCIÓN O REEMPLAZO, ASÍ COMO INSTRUCCIONES PARA EVITAR EN LO POSIBLE MAS PÉRDIDAS POR ESCRITO CON ASEGURADORAS Y AJUSTADORES.

GRUPO CASSAB MACHAEN AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V. LES SOLICITA MUY ATENTAMENTE LOS REQUERIMIENTOS CON APOYO Y ASESORÍA CON ÉNFASIS EN LOS PUNTOS 4 Y 5, SOBRE TODO CUANDO EXISTA DILACIÓN EN TIEMPO.



GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

C. DOCUMENTOS COMPROBATORIOS POR TIPO DE SEGURO

SE INDICA POR TIPO DE SEGURO Y ÁREA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUERIRÁ EN SU OPORTUNIDAD PARA DESAHOGO DE SINIESTRO Y RECLAMOS.

BIENES Y PROPIEDADES

PARA FACILITAR LA NECESIDAD DE DOCUMENTOS QUE SE REQUIEREN Y COMPROBACIONES, ÉSTA SE ESTA DETALLANDO POR RAMO:

RAMO DE INCENDIO:

1. CARTA RECLAMACIÓN INDICANDO LAS POSIBLES CAUSAS DEL SINIESTRO E INDICANDO LA PERSONA DE LA ASEGURADORA QUE TOMÓ EL AVISO DE SINIESTRO.
2. RELACIÓN DETALLADA DE LOS BIENES QUE SE RECLAMAN, CONTENIENDO, CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y VALOR DE CADA UNO DE ELLOS.
3. PRESUPUESTO DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN O REEMPLAZO DE DAÑOS CAUSADOS.
4. FACTURAS, VALES DE ALMACÉN Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EL COSTO DE LOS BIENES.
5. INVENTARIO FÍSICO REALIZADO DESPUÉS DEL SINIESTRO.
6. SI INTERVIENEN BOMBEROS, OBTENER EL PARTE DE ELLOS EN EL QUE SE INDIQUE LAS CAUSAS DEL SINIESTRO O DEL MINISTERIO PÚBLICO SI ES QUE ESTE ULTIMO INTERVINO.



GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

DIVERSOS:

DOCUMENTACIÓN NECESARIA EN CASO DE RECLAMACIONES DE MONTAJE, ROTURA DE MAQUINARIA, CALDERAS Y EQUIPO DE CONTRATISTAS, ETC.

1. CARTA RECLAMACIÓN DEL ASEGURADO A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DONDE DESCRIBA COMO ACONTECIÓ EL SINIESTRO.
2. ACTA QUE SE HAYA LEVANTADO EN RELACIÓN AL ACCIDENTE.
3. FACTURAS QUE AMPAREN LA REPARACIÓN DEL DAÑO, O DE REPOSICIÓN EN CASO DE PÉRDIDA.
4. EN SU CASO, COPIA DE RECLAMACIÓN A LOS CAUSANTES DEL SINIESTRO.
5. EN CASO DE PÉRDIDAS TOTALES, FACTURAS ORIGINALES QUE AMPAREN EL VALOR DE LOS BIENES INVOLUCRADOS EN EL SINIESTRO.

LAS PIEZAS DAÑADAS SE DEBERÁN CONSERVAR HASTA QUE SEAN INSPECCIONADAS POR EL AJUSTADOR.

ROBO Y OBJETOS PERSONALES:

1. CARTA DE RECLAMACIÓN DIRIGIDA A LA COMPAÑÍA POR EL ASEGURADO, DONDE DESCRIBA COMO ACONTECIERON LOS HECHOS.
2. RELACIÓN DE OBJETOS RECLAMADOS QUE CONTENGA: CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y VALOR DE CADA UNO DE ELLOS.
3. FACTURAS ORIGINALES DE LOS OBJETOS RECLAMADOS.
4. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA LEVANTADA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO QUE CONTENGA LA "INSPECCIÓN OCULAR" DEL LUGAR DONDE OCURRIERON LOS HECHOS, REALIZADA POR EL PERSONAL DE ESA DEPENDENCIA. ÉSTE REQUISITO ES NECESARIO QUE SE CUMPLA EN TODOS LOS CASOS
5. INVENTARIO FÍSICO DE LOS BIENES DESPUÉS DEL ROBO
6. LIBROS DE CONTABILIDAD.



GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

RECOMENDACIONES:

- EN CASO DE ROBO DE BIENES DE USO, SE LIQUIDARÁ EL VALOR DE LOS MISMOS TOMANDO EN CUENTA LA DEPRECIACIÓN POR USO, EN CASO DE HABERSE CONTRATADO LA PÓLIZA A VALOR DE REAL, PERO LO RECOMENDABLE ES A VALOR DE REPOSICION.
- SE DEBERÁN CONSERVAR LAS COSAS TAL Y COMO SE ENCUENTREN DESPUÉS DEL ROBO HASTA QUE SE EFECTÚE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y LA CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL AJUSTADOR.

CRISTALES Y ANUNCIOS:

1. CERTIFICADO DE AVERÍAS DEBIDAMENTE REQUISITADO
2. FINIQUITO DE REINSTALACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADO
3. EN CASO DE QUE INSTALE EL CRISTAL O CRISTALES ROTOS O REPARE EL ANUNCIO ASEGURADO, SE DEBERÁ ENVIAR LA FACTURA CORRESPONDIENTE.
4. EN SU CASO, COPIA DE LA CARTA RECLAMACIÓN A LOS RESPONSABLES DEL DAÑO.

CONSIDERE QUE SI EL IMPORTE ASEGURADO ES MENOR AL COSTO DE REPOSICIÓN, SE LE INDEMNIZARÁ ÚNICAMENTE EL VALOR ASEGURADO.

DINERO Y VALORES:

1. CARTA RECLAMACIÓN DEL ASEGURADO DETALLANDO SU RECLAMACIÓN.
2. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA LEVANTADA ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, EN LA QUE SE DE CONOCIMIENTO DE LA PÉRDIDA.
3. EN CASO DE ROBO DN EFECTIVO, ES NECESARIO QUE SE ENVÍE LA DOCUMENTACIÓN QUE AMPARE EL IMPORTE RECLAMADO.
4. EN CASO DE PÉRDIDA DE TÍTULOS AL PORTADOR, ES NECESARIO EL ENVÍO DE LAS ACTUACIONES JUDICIALES RELACIONADAS CON EL JUICIO QUE SE HAYA INICIADO PARA LA REPOSICIÓN DE LOS TÍTULOS PERDIDOS.

SE DEBE TENER EN CUENTA QUE, TRATÁNDOSE DE TÍTULOS NOMINATIVOS, LA RESPONSABILIDAD SE LIMITA AL COSTO QUE REPRESENTAN LOS GASTOS



GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

JUDICIALES Y DE REIMPRESIÓN PARA LOGRAR LA CANCELACIÓN DE LOS TÍTULOS PERDIDOS Y SU REPOSICIÓN POR NUEVOS.

AUTOMÓVILES:

DOCUMENTOS QUE DEBE ENTREGAR EL ASEGURADO EN CASO DE ROBO O PÉRDIDA TOTAL DE LA UNIDAD.

1. FACTURA ORIGINAL DEBIDAMENTE ENDOSADA
2. TARJETA DE CIRCULACIÓN
3. 5 ÚLTIMOS COMPROBANTES DEL PAGO DE TENENCIA.
4. ULTIMO COMPROBANTE DE VERIFICACION
5. ORIGINAL DE LA PÓLIZA
6. RECIBO DE PAGO DE PRIMAS
7. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE ROBO LEVANTADA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO CORRESPONDIENTE
8. DECLARACIÓN DE ACCIDENTE DEBIDAMENTE REQUISITADA

RECOMENDACIONES ESPECIALES:

- A) CONJUNTAMENTE CON LA PÓLIZA, SE ENTREGA AL ASEGURADO LA LISTA DE AJUSTADORES EN EL RAMO DE AUTOMÓVILES, QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN TODA LA REPÚBLICA. EN CASO DE SINIESTRO SE LE DEBERÁ RECOMENDAR QUE DE AVISO DE INMEDIATO AL AJUSTADOR QUE CORRESPONDA DE ACUERDO AL LUGAR DEL ACCIDENTE.
- B) NO CELEBRE CONVENIOS CON LAS DEMÁS PARTES INVOLUCRADAS EN EL ACCIDENTE, YA QUE EL AJUSTADOR ES EXPERTO EN SU TRABAJO Y ÉL ES QUIEN DEBE ANALIZAR Y DECIDIR SI ES CONVENIENTE LLEGAR A UN ACUERDO.

LO ANTERIOR LO FAVORECE EN VIRTUD DE QUE EN CASO DE COBRAR AL CAUSANTE DEL ACCIDENTE EL IMPORTE DE LOS DAÑOS, QUEDA LIBERADO DEL PAGO DEL DEDUCIBLE.

- C) EN CASO DE QUE EL VEHÍCULO AMERITE REPARACIÓN, LE PROPONDRÁN ENVIARLO A REPARACIÓN O PAGARLE LOS DAÑOS.



GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

LO PRIMERO LO BENEFICIA DEBIDO A QUE SE HACEN RESPONSABLES DE LA REPARACIÓN Y DE CUALQUIER VICIO OCULTO QUE PUEDA SER CONSECUENCIA DE ÉSTA.

- D) EN CASO DE LESIONES A OCUPANTES, LOS LESIONADOS DEBEN DE SOLICITAR AL AJUSTADOR EL PASE MEDICO Y SOMETERSE A EXAMEN MÉDICO, EL CUAL SERÁ PRACTICADO POR EL MÉDICO QUE DESIGNE LA ASEGURADORA, EN SU CASO DEBERÁ ENTREGAR LOS ORIGINALES DE LOS RECIBOS Y NOTAS QUE AMPAREN LA ATENCIÓN Y GASTOS.

LOS RECIBOS DE HONORARIOS DEBERÁN SER EXPEDIDOS EN LAS FORMAS AUTORIZADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

- E) EN LOS CASOS DE UNIDADES EN EL DISTRITO FEDERAL, ADICIONALMENTE AL ACTA ANTES MENCIONADA SE DEBERÁ DENUNCIAR EL HECHO ANTE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA, SOLICITANDO A DICHA DEPENDENCIA COPIA CERTIFICADA DE LAS ACTUACIONES.

SI EL ROBO OCURRE FUERA DEL DISTRITO FEDERAL SE DEBERÁ DAR CONOCIMIENTO A LA OFICINA DE TRÁNSITO MUNICIPAL, AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y A LA POLICÍA FEDERAL DE CAMINOS, SOLICITANDO A ESTAS AUTORIDADES COPIA CERTIFICADA DE LAS ACTUACIONES.

UNA VEZ OBTENIDA LA COPIA CERTIFICADA DE LAS ACTAS SE DEBERÁ DAR AVISO A LA COMPAÑÍA. SI ES EN EL DISTRITO FEDERAL EN CABINA Y SI ES FUERA DEL DISTRITO FEDERAL AL AJUSTADOR DE LA LOCALIDAD.

- F) CONSIDERE QUE EN LOS CASOS DE ROBO SERÁ NECESARIO DEJAR TRANSCURRIR UN TÉRMINO DE 30 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ROBO, DESPUÉS DE ESTE PERIODO SI NO SE LOCALIZA LA UNIDAD SE PROCEDERÁ A LA INDEMNIZACIÓN QUE SERÁ DE ACUERDO AL VALOR COMERCIAL QUE TIENE EL VEHÍCULO AL MOMENTO DE OCURRIR EL ROBO.



GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

RESPONSABILIDAD CIVIL:

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENVIAR EL ASEGURADO EN CUALQUIER CASO DE RECLAMACIÓN:

1. CARTA RECLAMACIÓN A LA ASEGURADORA, EXPLICANDO AMPLIAMENTE SU RECLAMACIÓN Y TODOS LOS HECHOS RELACIONADOS CON ELLA
2. COPIAS CERTIFICADAS DE LAS ACTUACIONES JUDICIALES LEVANTADAS EN RELACIÓN AL ACCIDENTE
3. CARTA RECLAMACIÓN DEL TERCERO A CONSAR, YA SEA POR DAÑOS EN SUS BIENES O EN SU PERSONA
4. CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SEA ÚTIL PARA ESTABLECER LA COBERTURA DEL SINIESTRO BAJO LA PÓLIZA QUE SE AFECTE
5. CERTIFICADO MÉDICO (EN CASO DE LESIONADOS)
6. RECETAS, NOTAS DE FARMACIA, RECIBOS DE GASTOS MÉDICOS, HOSPITALIZACIÓN Y RECIBOS DE HONORARIOS MÉDICOS EXPEDIDOS EN LAS FORMAS AUTORIZADAS. (EN CASO DE LESIONADOS)
7. EN CASO DE MUERTE: ACTA DE NACIMIENTO, ACTA DE DEFUNCIÓN, Y ACTUACIONES JUDICIALES Y EN SU CASO ACTA DE MATRIMONIO
8. FACTURAS O REMISIONES QUE AMPAREN EL IMPORTE DE LOS BIENES RECLAMADOS A USTEDES

- RESPONSABILIDAD DEL ARRENDATARIO:

1. COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
2. PRESUPUESTO DE REPARACIÓN DE BIENES DAÑADOS

- RESPONSABILIDAD (TALLERES Y ESTACIONAMIENTOS):

1. DECLARACIÓN DE ACCIDENTE REQUISITADA



GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

2. ORDEN DE REPARACIÓN CON QUE SE DIO ENTRADA AL VEHÍCULO
(SOLO TALLERES)
3. BOLETO DE ENTRADA AL ESTACIONAMIENTO

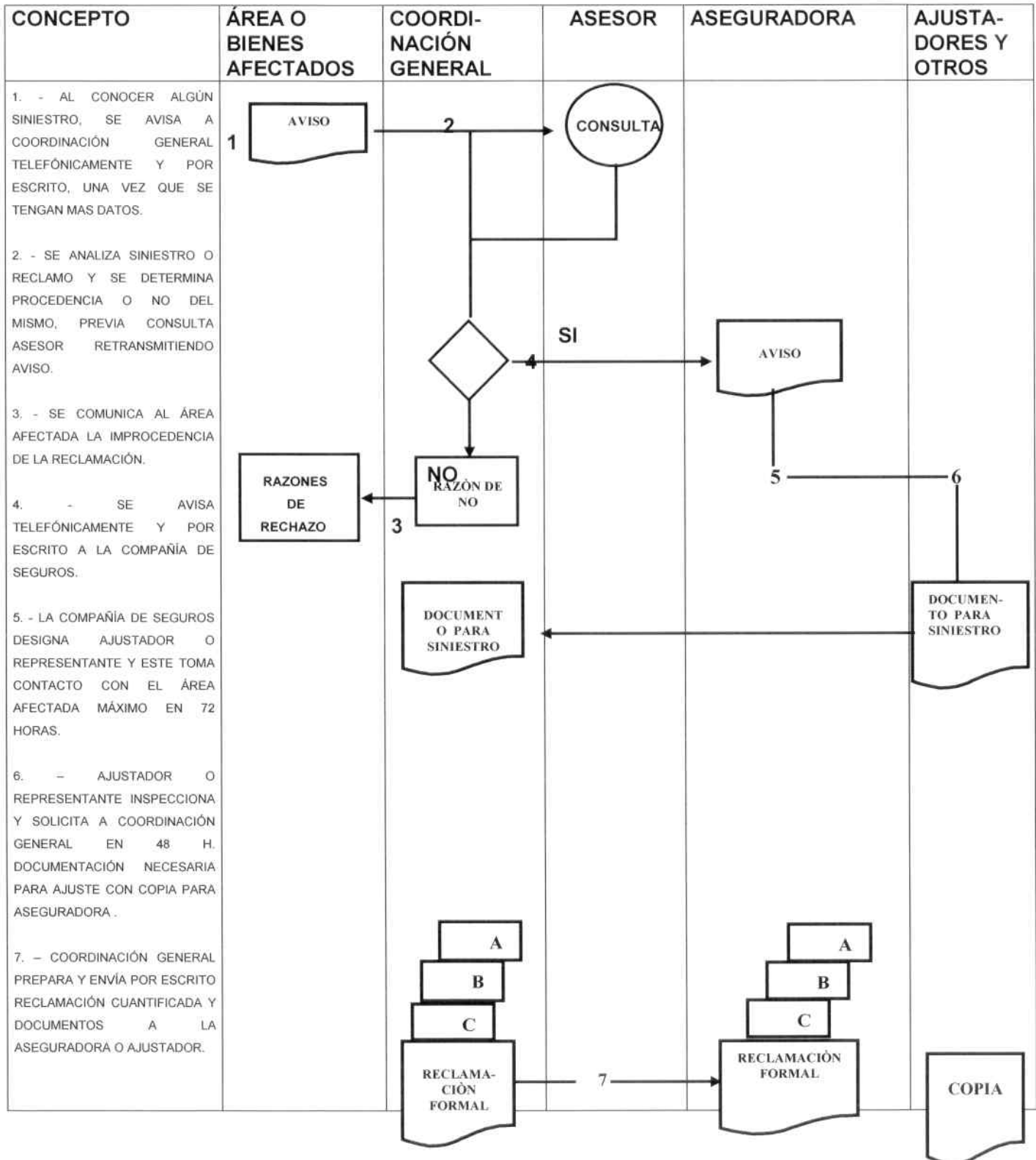
EN CASO DE QUE EL TALLER ASEGURADO EFECTÚE LA REPARACIÓN DEL VEHÍCULO DAÑADO, LOS GASTOS NO INCLUYEN UTILIDAD.

- RESPONSABILIDAD CIVIL (PRODUCTOS):
 1. INFORME TÉCNICO QUE DETERMINE LAS CAUSAS DEL ACCIDENTE ASÍ COMO TAMBIÉN SE DEMUESTRE LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO
- RESPONSABILIDAD CIVIL (ASUMIDA):
 1. LOS CONTRATOS DONDE SE ASUMA LA RESPONSABILIDAD DE LA OTRA PARTE



GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

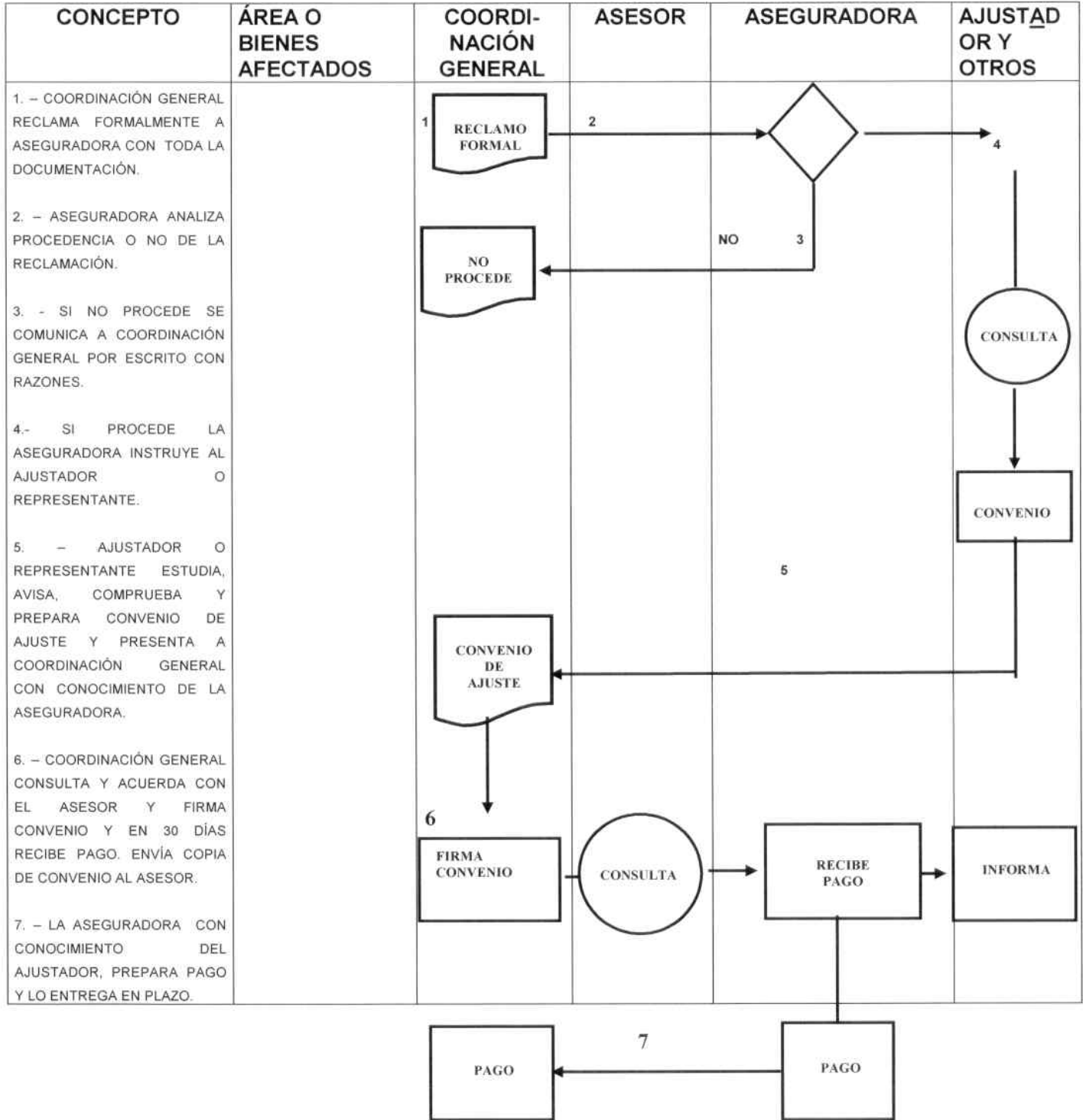
D. AVISO DE SINIESTRO O DE RECLAMACIÓN





GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

E. RECLAMACIÓN FORMAL



-NOTA IMPORTANTE- POR SOLICITUD DE COORDINACIÓN GENERAL, EL ASESOR PROCEDE A SOLICITAR ANTICIPOS PARA CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN O ANTICIPOS A PROVEEDORES CUANDO SON RECLAMACIONES DE IMPORTANCIA O TOMARA TIEMPO EL DESAHOGO DEL RECLAMO.



GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

F. SINIESTROS DE VEHÍCULOS POR DAÑOS MATERIALES

1.- AL OCURRIR UN SINIESTRO, EL USUARIO O RESPONSABLE AVISARÁ A LA ASEGURADORA Y REQUERIRÁ DE UN AJUSTADOR AL LUGAR DEL ACCIDENTE.

ESPERA LA LLEGADA DEL AJUSTADOR, EN UN PLAZO DE 45 MINUTOS, EN CASO DE QUE NO LLEGUE COMUNÍQUESE NUEVAMENTE PARA EXIGIR SERVICIO Y NOTIFIQUELO A LA COORDINACIÓN GENERAL.

NO INCURRA EN NEGOCIACIONES CON LA OTRA PARTE INVOLUCRADA EN EL ACCIDENTE YA QUE LA ASEGURADORA NO RECONOCERÁ NINGÚN ARREGLO O CONVENIO BAJO ESA CIRCUNSTANCIA.

2.- IDENTIFIQUESE CON EL AJUSTADOR, MUESTRE LA PÓLIZA DE SEGURO, SU LICENCIA Y CREDENCIAL O IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA.
SI EL RESPONSABLE CAUSANTE DEL DAÑO, DEBERÁ PRESENTAR DENUNCIA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO QUE CORRESPONDA.

3. – EL AJUSTADOR REALIZARÁ UN LEVANTAMIENTO DEL SINIESTRO EN UN DOCUMENTO DENOMINADO **DECLARACIÓN DE ACCIDENTE**, LE ENTREGARÁ UN **VOLANTE DE ADMISIÓN** PARA QUE EL VEHÍCULO SINIESTRADO SEA LLEVADO A ALGÚN TALLER AUTOMOTRIZ O AL CENTRO DE VALUACION DE LA ASEGURADORA, DEPENDIENDO DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE EL VEHÍCULO. SI NO ES POSIBLE QUE SE MUEVA POR SU PROPIO IMPULSO EL AJUSTADOR Y POR CUENTA DE LA ASEGURADORA SOLICITARÁ GRÚA PARA QUE SEA REMOLCADO.

4. – EN EL CENTRO DE VALUACION O TALLER AUTOMOTRIZ SE DETERMINARÁ SI EL VEHÍCULO ES REPARABLE O PÉRDIDA TOTAL.

A) SI EL VEHÍCULO ES REPARADO, SERÁ ENTREGADO A EL USUARIO RESPONSABLE MEDIANTE EL PAGO DE DEDUCIBLE EN SU CASO Y LA ENTREGA DE LA ORDEN DE REPARACIÓN, FIRMANDO DE CONFORMIDAD POR LA REPARACIÓN.

B) SI EL VEHÍCULO ES PÉRDIDA TOTAL A TRAVÉS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE O DE LA COORDINACIÓN GENERAL SE INICIARÁ EL TRÁMITE DEL PAGO ANTE LA ASEGURADORA.

5. – SI A CONSECUENCIA DEL SINIESTRO Y SI OCURRIÓ UN DELITO DE TRANSITO, EL M.P. SOLICITARÁ SE GARANTICEN LOS DAÑOS CON UNA FIANZA O CAUSION, MISMA QUE DEPOSITARÁ EL AJUSTADOR PARA LA LIBERACION DEL CONDUCTOR, EL LIMITE MAXIMO PARA ESTA ES LA MISMA DE LA COBERTURA DE R.C.



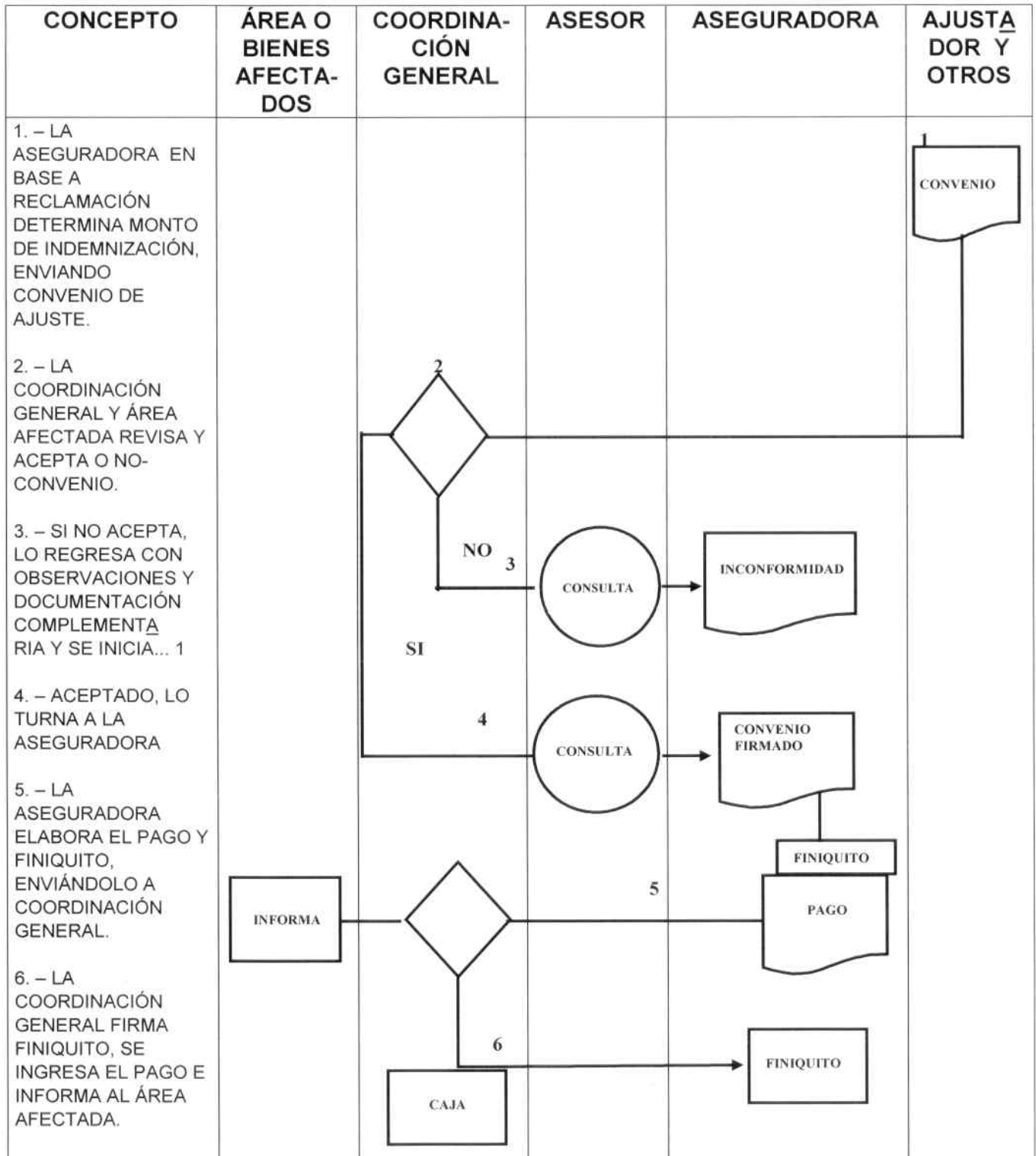
GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

6. – SI EL VEHÍCULO ES PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS DEBERA NOTIFICARLO A SU ÁREA ADMINISTRATIVA O A LA COORDINACIÓN GENERAL PARA EL TRÁMITE DE PAGO CON LA ASEGURADORA, ANEXANDO LA DOCUMENTACIÓN DEL VEHÍCULO, COPIA DE SUS DOCUMENTOS PERSONALES Y LAS ACTUACIONES ANTE MINISTERIO PÚBLICO ACTAS, CERTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD. ÉSTAS ÚLTIMAS DEBEN SER LA COPIA FIEL EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.



GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

G. RECUPERACIÓN





GRUPO CASSAB MACHAEN
 AGENTE DE SEGUROS

H. TRAMITE Y CONTROL INTERNO SOBRE SINIESTROS Y RECLAMACIONES

CONCEPTO	ÁREA O BIENES AFECTADOS	COORDINACIÓN GENERAL	ASESOR	ASEGURADORA	AJUSTADOR OTROS
<p>1. – EL AVISO DE SINIESTRO A LA ASEGURADORA Y A COORDINACIÓN GENERAL</p> <p>2. – EN DICHA CUENTA CARGA TODAS LAS EROGACIONES Y PREPARA RECLAMACIÓN Y LA ENVÍA A ASEGURADORA</p> <p>3. – LA ASEGURADORA RECIBE LA RECLAMACIÓN, PREPARA PAGOS Y FINIQUITOS Y LOS ENVÍA A LA COORDINACIÓN GENERAL.</p> <p>4. – LA COORDINACIÓN GENERAL RECIBE EL PAGO E INFORMA, SALDANDO LA CUENTA.</p>		<p>1</p>			



GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

I. SINIESTROS Y RECLAMOS EN HORAS INHÁBILES Y DÍAS NO LABORABLES

DEBERÁN SEGUIRSE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE LAS RECOMENDACIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EL AVISO TELEFÓNICO A LA COORDINACIÓN GENERAL Y ENCARGADOS DE SEGURIDAD, SERVICIOS GENERALES O AL ÁREA JURÍDICA DEBERÁ SER TAN PRONTO SEA POSIBLE.

SE AVISARÁ A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS, RECABANDO NOMBRE DE LA PERSONA QUE TOMÓ EL AVISO.



GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

VIII. PROGRAMA DE SERVICIOS TÉCNICOS

- A. PROGRAMA DE VISITAS DE CAMPO**

- B. PROGRAMA DE REPORTE**

- C. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD INTEGRAL**

- D. SISTEMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PÉRDIDAS**



GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

A. PROGRAMA DE VISITAS DE CAMPO

ESTE PROGRAMA TIENE POR OBJETO RECOPILAR EN EL SITIO LA INFORMACIÓN QUE PERMITA EVALUAR Y DETERMINAR LOS RIESGOS, ANOMALÍAS, DEFECTOS Y EN SU CASO LOS DAÑOS EN INSTALACIONES, EQUIPOS, BIENES Y PROPIEDADES ASEGURADOS O POR ASEGURARSE.

EXISTEN VARIOS MÉTODOS DE INSPECCIÓN AUXILIARES DE LA MECÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y AÚN CUANDO CADA VISITA CUMPLE CON UNA FUNCIÓN DISTINTA, TODAS SON IGUALMENTE ÚTILES EN LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA SEGURIDAD INTEGRAL.

LAS MENCIONADAS VISITAS SON:

- VISITAS DE EVALUACIÓN INICIAL
- VISITAS DE EVALUACIÓN DE RIESGOS
- VISITAS DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN TÉCNICA EN LA CORRECCIÓN DE DEFECTOS
- VISITAS DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE DAÑOS

ESTAS VISITAS DEBEN SER EFECTUADAS POR ASESORES TÉCNICOS ESPECIALIZADOS EN COORDINACIÓN CON LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL ASEGURADO. ES RECOMENDABLE QUE SE CONTEMPLÉN POR ACUERDO AL MENOS UNA VISITA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS POR AÑO.

TRABAJO PROGRAMADO	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	PERIODICIDAD	OBJETIVO
VISITA DE EVALUACIÓN INICIAL													UNA VISITA ANUAL PROGRAMADA	ESTABLECER PRIMER CONTACTO CON LAS INSTALACIONES, EQUIPOS, BIENES Y PROPIEDADES DEL CLIENTE. PREVER VISITAS DE EVALUACIÓN DE RIESGOS.
VISITA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS													UNA VISITA ANUAL PROGRAMADA	RECOPILAR LA INFORMACIÓN PARA DETERMINAR ANOMALÍAS, DEFECTOS Y RIESGOS EN INSTALACIONES, EQUIPOS Y BIENES. GENERAR REPORTE TÉCNICO.
VISITA DE SUPERVISIÓN (SEGUIMIENTO)													DOS VISITAS ANUALES PROGRAMADAS	SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DEL REPORTE TÉCNICO. GENERAR REPORTE TÉCNICO DE SEGUIMIENTO.
VISITA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS													CUANTAS SEAN REQUERIDAS	RECOPILAR INFORMACIÓN PARA LA GENERACIÓN DEL REPORTE TÉCNICO DE EVALUACIÓN Y CAUSA DE LOS DATOS. ESTABLECER POLÍTICA DE RECLAMACIÓN.



GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

B. PROGRAMA DE REPORTES

CADA INSPECCIÓN O VISITA ES PRECEDIDA POR UN REPORTE TÉCNICO QUE PONE DE MANIFIESTO LAS OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DEL TÉCNICO QUE LO GENERA. LA INFORMACIÓN DERIVADA DE ESTOS REPORTES OFRECE UNA IDEA DEFINIDA DE LAS ANOMALÍAS Y RIESGOS DETECTADOS EN LAS INSTALACIONES, EQUIPOS, BIENES Y/O PROPIEDADES EN CUESTIÓN.

ESTOS REPORTES SON LA BASE PARA MARCAR LOS LINEAMIENTOS Y POLÍTICA DE SEGURIDAD A SEGUIR A TRAVÉS DE RECOMENDACIONES, COMENTARIOS Y SUGERENCIAS QUE REDUNDEN EN UN SEGUIMIENTO MÁS ESTRECHO DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS A IMPLEMENTARSE EN UN CASO ESPECÍFICO.

EL REPORTE DEBE TENER UNA ESTRUCTURA SIMPLE Y CLARA, QUE SIN SER ESCUETA, CONTenga COMO MÍNIMO LOS ELEMENTOS DE INTERÉS PRÁCTICO SIGUIENTES:

- B 1.0 GENERALIDADES
- B 2.0 DATOS TÉCNICOS
- B 3.0 DETECCIÓN DE RIESGOS
- B 4.0 RECOMENDACIONES
- B 5.0 COMENTARIOS

A CONTINUACIÓN SE PRESENTA UNA SEMBLANZA DE LOS TÓPICOS A DESARROLLAR EN CADA PUNTO:

B 1.0 GENERALIDADES

- B.1.1 BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS E HISTORIA DE LA EMPRESA.
- B.1.2 CLASIFICACIÓN DE ZONA(S) DE RIESGO(S).
- B.1.3 HISTORIAL DE SINIESTRALIDAD.

B 2.0 DATOS TÉCNICOS

- B.2.1 UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES EN CUESTIÓN.
- B.2.2 TIPO DE CONSTRUCCIÓN, ARMADO Y MONTAJE.
- B.2.3 DESCRIPCIÓN Y PROPÓSITO DE INSTALACIONES.
- B.2.4 COSTO APROXIMADO DE LAS INSTALACIONES, EQUIPOS, BIENES Y/O PROPIEDADES DEL ASEGURADO.
- B.2.5 MONTO DE LOS VALORES Y DINERO QUE SE MANEJAN.

B 3.0 DETECCIÓN DE RIESGOS



GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

- B.3.1 RIESGOS NATURALES.
- B.3.2 RIESGOS FÍSICOS.
- B.3.3 RIESGOS EN EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES.
- B.3.4 RIESGOS EN INSTALACIONES EN GENERAL.
- B.3.5 DETALLE DE RIESGOS DETECTADOS.

B 4.0 RECOMENDACIONES

- B.4.1 DETALLE DE RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS EN RELACIÓN CON LOS RIESGOS DETECTADOS.

B 5.0 COMENTARIOS

ES CONVENIENTE MENCIONAR QUE UN REPORTE TÉCNICO PUEDE O NO ESTAR INTEGRADO POR CADA UNO DE LOS PUNTOS EXPUESTOS, SIEMPRE Y CUANDO, SU CONTENIDO REFLEJE LOS CRITERIOS QUE SERÁN DE UTILIDAD PARA LA TOMA DE DECISIONES Y EL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES A IMPLEMENTARSE.

POR OTRA PARTE, DE TODOS LOS REPORTES Y COMUNICADOS ESCRITOS DEBE CONSERVARSE UNA COPIA DEBIDAMENTE REGISTRADA, CON LA FINALIDAD DE INTEGRAR EL HISTORIAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

ES IMPORTANTE HACER NOTAR TAMBIÉN QUE LOS COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES, REFLEJAN LAS APRECIACIONES DEL ASESOR TÉCNICO ESPECIALIZADO Y QUE EL CUMPLIMIENTO DE ÉSTAS PUEDEN INCREMENTAR CONSIDERABLEMENTE EL CLIMA DE SEGURIDAD PARA EL ASEGURADO.



GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

C. PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD INTEGRAL

EL OBJETIVO DE ESTOS PROGRAMAS ES EL DE PONER AL SERVICIO DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EL CONOCIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO EN IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD DEDICADAS A LA ANTICIPACIÓN Y MINIMIZACIÓN DE RIESGOS QUE PONGAN EN PELIGRO LAS VIDAS, INSTALACIONES, EQUIPOS, BIENES Y PROPIEDADES DEL ASEGURADO, CREANDO ASI UNA VISIÓN ANALÍTICA PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LATENTES O INMINENTES.

ES MENESTER QUE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS CONTEMPLE PROGRAMAS Y SISTEMAS PREVENTIVOS QUE PUEDAN EVITAR O EN SU CASO MINIMIZAR LOS EFECTOS ADVERSOS DE UN SINIESTRO, DE AQUÍ LA IMPORTANCIA DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS.

A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN LOS PRINCIPALES PROGRAMAS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD:

- SISTEMA CONTRA INCENDIOS EN GENERAL
- SISTEMAS ANALIZADORES DE GASES Y MEZCLAS EXPLOSIVAS
- SISTEMAS DE APARTARRAYOS
- SISTEMA DE RED DE TIERRAS
- SISTEMA ELÉCTRICO DE EMERGENCIA
- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A SISTEMAS DE SEGURIDAD
- PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN EL MANEJO Y SUPERVISIÓN DE SISTEMAS CONTRA INCENDIO
- PROGRAMAS DE ENTRENAMIENTO EN EVACUACIÓN
- PROGRAMAS DE ENTRENAMIENTO EN PRIMEROS AUXILIOS
- PROGRAMAS DE ENTRENAMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

ES CONVENIENTE HACER NOTAR, QUE EN ALGUNOS CASOS LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD A IMPLEMENTARSE SERÁN MÁS ESPECIALIZADOS Y



GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

D. SISTEMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PÉRDIDAS

EL PROPÓSITO DE ESTE SISTEMA SERÁ DEFINIDO POR MEDIO DE UN ESTUDIO PERSONALIZADO TOTAL Y ABSOLUTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS, DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL ASEGURADO. ESTO CON EL OBJETO DE ELIMINAR Y/O MINIMIZAR LOS RIESGOS INHERENTES A SU ACTIVIDAD Y GIRO.

PARALELO A ESTO, DEBERÁ EXISTIR UN ESTUDIO TÉCNICO-ECONÓMICO QUE PERMITA EFECTUAR LA EVALUACIÓN DE LAS PÉRDIDAS CAUSADAS POR DAÑOS A CONSECUENCIA DE UN RIESGO PREVIAMENTE EVALUADO Y ASEGURADO, EL CUAL, AL SER REFERIDO A LA FRECUENCIA Y MAGNITUD, INTEGRA LA PÉRDIDA MÁXIMA.



GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

IX. DIRECTORIO

A. GENERALIDADES

**B. CARACTERÍSTICAS DEL SINIESTRO
O RECLAMACIÓN**

**C. MAGNITUD DEL SINIESTRO O
RECLAMACIÓN**

D. DIRECTORIO



GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

A. GENERALIDADES

EN ESTE CAPÍTULO SE ABORDA LO CORRESPONDIENTE A LA OPORTUNIDAD CON QUE DEBEN SER ATENDIDOS LOS RIESGOS QUE SE PRESENTEN.

EN LA MEDIDA EN QUE SE IDENTIFICA, CUANTIFICA, EVALÚA Y SE TRANSFIEREN RIESGOS, LO OPORTUNO EN EL AVISO DETERMINARA EN MUCHAS OCASIONES QUE SUS RESULTADOS ADVERSOS SEAN MENORES.

POR LO ANTERIOR TODA VEZ QUE CONOZCA DE LA REALIZACIÓN DE UN RIESGO, ASEGURABLE O NUEVOS RIESGOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER SUCESO ADVERSO DEBERÁ SE COMUNICADO A LA COORDINACIÓN GENERAL PARA SU ATENCIÓN.

EN NUEVOS RIESGOS O MODIFICACIONES A LAS EXISTENTES, LA COMUNICACIÓN ES BÁSICA, YA QUE EN MUCHO DEPENDE PARA EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE NUESTROS CONTRATOS DE TRANSFERENCIA DE RIESGOS, QUE EN OCASIONES SON EXCLUYENTES SI SON CAMBIADAS LAS COSAS O SITUACIONES PREVISTAS A LOS CONTRATOS.

EL AVISO DE SINIESTRO, EN BASE A SU MAGNITUD Y CARACTERÍSTICAS, SERÁN REPORTADOS A LA COORDINACIÓN GENERAL PARA SU ADECUADO TRATAMIENTO E INCLUSO A LA ALTA DIRECCIÓN.



GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

B. CARACTERÍSTICAS DEL SINIESTRO O RECLAMACIÓN

DAÑOS DIRECTOS

SON LOS QUE SUFREN DIRECTAMENTE UN BIEN O PERSONA POR LA REALIZACIÓN DE UN RIESGO, COMO EJEMPLO UN INCENDIO, ATROPELLAMIENTO, ROTURA DE MAQUINARIA.

DAÑOS DE OPERACIÓN

SON LOS RESULTANTES DE UN DAÑO DIRECTO, QUE NO SE PRESENTAN SIN QUE EXISTA DICHO DAÑO, EJEMPLO: PÉRDIDA DE RENTAS, INCAPACIDADES POR ACCIDENTES Y OTROS DE TIPO ESPECULATIVO COMO SON PÉRDIDAS DE MERCADO, PÉRDIDAS FINANCIERAS POR INVERSIONES, QUE NO SON MOTIVO DE ESTE MANUAL.

DAÑOS DE RESPONSABILIDAD

SON LOS QUE RESULTAN DE NUESTRA ACTIVIDAD DIARIA POR TRABAJOS Y ACTIVIDADES, QUE PUEDAN LESIONAR DERECHOS DE TERCEROS TANTO A BIENES O A PERSONAS, COMO EJEMPLO ATROPELLAMIENTO POR ALGUNO DE NUESTROS VEHÍCULOS, CAÍDA DE ANUNCIOS, ETC.



GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

C. MAGNITUD DEL SINIESTRO O RECLAMACIÓN

1. DAÑOS LEVES

PODEMOS CONSIDERAR QUE LA REALIZACIÓN DE UN RIESGO, QUE SEA UN DAÑO LEVE O CUANDO ÉSTE CAREZCA DE IMPORTANCIA EN CUANTO A SU TRASCENDENCIA QUE PUEDA TENER EN EL ORDEN LEGAL O SOCIAL, COMO ES EL CASO DE LO ECONÓMICO.

2. DAÑOS MEDIANOS

PODEMOS CONSIDERAR DENTRO DE ÉSTE GRUPO TODOS AQUELLOS SINIESTROS O RECLAMOS QUE EN LO ECONÓMICO SUPERAN CIERTA CANTIDAD, QUE NO PONGA EN PELIGRO NUESTRA POSICIÓN FINANCIERA, O PONGA EN PELIGRO NUESTRAS OPERACIONES NORMALES, Y QUE SIGA SIN TENER TRASCENDENCIA DE ORDEN LEGAL O SOCIAL.

3. DAÑOS FUERTES O CATASTRÓFICOS

SERÁN TODOS AQUELLOS QUE SÍ PONGAN EN PELIGRO NUESTRA ESTABILIDAD FINANCIERA, ENTORPEZCA NUESTRAS OPERACIONES NORMALES O TENGAN REPERCUSIONES DE ORDEN LEGAL O SOCIAL.



GRUPO CASSAB MACHAEN
AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

D. DIRECTORIO

ABA SEGUROS 01 800 712 28 28

GRUPO CASSAB MACHAEN 55312040 FAX 55311692
PRESIDENTE MASARIK 17-4to PISO 501
COL. CHAPULTEPEC MORALES